



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022-2026



ÍNDICE GENERAL

Presentación	4
1. Análisis de Mandatos.....	5
2. Análisis de políticas	8
3. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	12
4. Identificación, análisis de la problemática	13
4.1. Pobreza	13
4.2. Desnutrición	13
4.3. Adultos mayores	14
4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno	15
4.5. Migración Familiar.....	16
4.6. Acceso a la salud	16
4.7. Discapacidad.....	17
5. Priorización de la problemática	18
6. Análisis de la población.....	20
7. Evidencias causales.....	22
8. Planificación Estratégica Institucional	23
8.1. Resultado Institucional	28
8.2. Marco estratégico institucional.....	30
8.2.1. Visión.....	30
8.2.2. Misión.....	30
8.2.3. Principios	30
8.2.4. Valores	31
8.3. Objetivo estratégico.....	32
8.4. Análisis FODA.....	32
8.5. Análisis de actores	35
8.6. Descripción de Acciones y Actividades de los Órganos Técnicos.....	37
8.6.1. Hogares Comunitarios	37
8.6.2. Dirección de Servicio Social	38
8.6.3. Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	39
8.6.4. Dirección de Mis Años Dorados.....	40
8.7. Otros procesos institucionales.....	41
8.7.1. Gestión de Riesgos	41
8.7.2. Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-	41
ANEXOS	43





MODELOS DE METODOLOGÍA GESTIÓN POR RESULTADOS.....	43
Modelos de Causalidad.....	43
Modelo Conceptual:.....	43
Modelo Explicativo:	43
Modelo Prescriptivo	43
Modelo Lógico	43
Mecanismos de Seguimiento.....	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Formato DPSE-01. Análisis de Mandatos.....	5
Tabla 2. Formato SPDP-02. Análisis de Políticas.....	8
Tabla 3. Formato SPDP-03. Alineación-Vinculación Estratégica a nivel Sectorial e Institucional.....	12
Tabla 4. Continuación Formato SPDP-03. Política General de Gobierno PGG 2020-2024.....	12
Tabla 5. Formato SPPD-04, identificación y priorización de la problemática.....	18
Tabla 6. Formato SPPD-5, Análisis de Población	20
Tabla 7. SPPD-06 Evidencias.....	22
Tabla 8. SPPD-07 Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	23
Tabla 9. Formato SPPD-08. Ficha del Indicador de Resultados.....	28
Tabla 10. Formato SPPD-10 FODA.....	32
Tabla 11. Formato SPPD-11 Análisis de Actores.....	35



Presentación

El Anteproyecto del Plan Estratégico Institucional -PEI- de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente se elaboró bajo una filosofía de Gestión por Resultados, tomando como base las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

En el marco del cumplimiento del mandado institucional de SOSEP, se analizaron las principales problemáticas que afectan a la población más vulnerable del país en temas tales como: pobreza, desnutrición, acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno, cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria, acceso a la salud, discapacidad y adultos mayores.

Con base a ese análisis y la capacidad técnica y operativa institucional, se establecieron los grandes lineamientos que servirán de guía para la implementación de acciones operativas por parte de cuatro programas sociales que SOSEP para el período 2022-2026.

Todas estas acciones están alineadas con las prioridades del Gobierno Central y tienen como principal objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

El presente documento es una actualización realizada en el marco del proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, entre otros aspectos se consideraron el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y la agenda priorizada de país para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los lineamientos generales de política y el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Política General de Gobierno 2020-2024.

1. Análisis de Mandatos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente en su calidad de institución pública que forma parte del Organismo Ejecutivo, administra recursos financieros provenientes del Presupuesto Nacional que tiene responsabilidades de carácter administrativo y de gestión, plasmadas en distintos instrumentos legales.

A continuación, se muestra un análisis de los mandatos que amparan sus acciones enfocado únicamente en aquellos que se traducen en beneficios directos hacia su población objetivo.

Tabla 1. Formato DPSE-01. Análisis de Mandatos.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Constitución Política de la República</p> <p>Artículo 1.- Protección a la Persona; Artículo 51.- Protección a menores y ancianos; Artículo 53.- Minusválidos; Artículo 71.- Derecho a la educación; Artículo 74.- Educación obligatoria; Artículo 93.- Derecho a la salud; Artículo 99.- Alimentación y nutrición; entre otros.</p>	<p>Atención integral a personas adultas mayores.</p> <p>Brindar servicios educativos en los niveles inicial y preprimaria.</p> <p>Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 7 años.</p> <p>Dotación de tipo medico ambulatorio, tratamientos médicos, jornadas médicas y otros servicios sociales.</p> <p>Recepción y atención Psicosocial a las Unidades Familiares Migrantes retornadas.</p>	<p>Adultos mayores con atención integral en salud física y psicológica</p> <p>Cuidado, alimentación y terapias ocupacionales. Niños menores de 7 años finalizan satisfactoriamente su proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales.</p> <p>Personas en condición de pobreza o extrema pobreza con acceso a servicios de salud y recuperación total o parcial de sus facultades físicas afectadas por algún tipo de discapacidad.</p> <p>Atención de Unidades Familiares Migrantes en las necesidades inmediatas detectadas al momento de su arribo al país, seguimiento para su reinserción social e incorporación en los programa de la SOSEP.</p>
<p>Ley de Atención a las Personas con Discapacidad</p> <p>Artículo 6. Atención a la persona con discapacidad; Artículo 11. Obligaciones del Estado y la sociedad civil; Artículo 44. Derecho al disfrute, bajo las mismas condiciones, de los servicios de salud y del tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación.</p>	<p>Dotación de tipo medico ambulatorio como: aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, entre otros, para mejorar las condiciones motrices o recuperación de daños físicos en personas afectadas por algún tipo de discapacidad.</p>	<p>Recuperación total o parcial de las facultades físicas afectadas.</p>

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Código de Salud</p> <p>Artículo 1. Derecho a la salud; Artículo 4. Obligación del Estado; Artículo 41. Salud de la familia; Artículo 42. De las personas de la tercera edad.</p>	<p>Gestión de jornadas médicas de distintas especialidades dirigidas a personas en condición de pobreza o extrema pobreza. Dotación de medicamentos y tratamiento médico.</p>	<p>Mejoramiento en las condiciones de salud de la población objetivo.</p>
<p>Ley de Desarrollo Social</p> <p>Artículo 7. Derecho al desarrollo; Artículo 8. Grupos de especial atención; Artículo 10. Obligación del Estado; Artículo 11. Políticas públicas; Artículo 12. Planes y programas; Artículo 14. Atención a la familia; Artículo 16. Sectores de especial atención.</p>	<p>Promoción del desarrollo social de la población en condición de vulnerabilidad por medio de servicios educativos en los niveles inicial y preprimaria, alimentación complementaria en niños menores de 7 años. Eventos de capacitación en proyectos productivos a grupos de mujeres del área rural, asistencia técnica para la promoción y comercialización de sus productos con el objetivo de mejorar sus ingresos económicos. Dotación de tratamientos médicos. Integración de grupos vulnerables a los programas sociales de la Secretaría para mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>Niños menores de 7 años finalizan satisfactoriamente su proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales. Grupos de mujeres fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, permitiendo mejorar sus ingresos económicos. Personas en condición de pobreza o extrema pobreza con acceso a servicios de salud y recuperación total o parcial de sus facultades físicas afectadas por alguna discapacidad.</p>
<p>Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad</p> <p>Artículo 7. Derecho al desarrollo. Se declara de interés nacional, el apoyo y protección a la población de la tercera edad; Artículo 8. El Estado y sus instituciones deberán contribuir a la realización del bienestar social satisfactorio de las personas de la tercera edad; Artículo 32. Creación del CONAPROV. Artículo 34. Facultades del CONAPROV.</p>	<p>Brindar servicios de atención integral a personas mayores de 60 años, para lo cual habilita y gestiona Centros de Atención al Adulto Mayor en dos modalidades: diurna y permanente.</p>	<p>Mejoramiento de sus condiciones de salud física y emocional, mediante los servicios de terapias físicas, apoyo psicológico, asistencia alimentaria, servicios de salud, entre otros.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad</p> <p>Artículo 8. Del Comité Nacional de Protección de la Vejez; Artículo 9. Atribuciones del Comité Nacional de Protección a la Vejez;</p>	<p>Presidir el Consejo Nacional para la Protección de la Vejez - CONAPROV-</p>	<p>Se han realizado supervisiones a centros de atención al adulto mayor gestionados por instituciones ajenas al sector público con el objetivo de verificar el buen funcionamiento de los mismos. En los casos que se amerita, se han puesto denuncias ante el Ministerio Público.</p>



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Artículo 31. Colaboración de otras entidades públicas y privadas.		
<p>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Artículo 6. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-,</p> <p>Artículo 7. Objetivos,</p> <p>Artículo 11. Creación. Se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN-; Artículo 13. Estructura del CONASAN;</p> <p>Artículo 14. Responsabilidad del CONASAN;</p> <p>Artículo 15. Atribuciones del CONASAN;</p> <p>Artículo 18. Integración de planes operativos.</p>	<p>Proveer alimentación complementaria (4 raciones diarias: desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina) así como el monitoreo de peso y talla a niños y niñas menores de 7 años de edad, atendidos por el Programa Hogares Comunitarios.</p> <p>Proveer de alimentación complementaria a los adultos mayores, en condición de pobreza o pobreza extrema, beneficiados en los Centros de Atención Permanente y Centros de Atención Diurna, a través de la Dirección de Mis Años Dorados.</p>	<p>Mejoramiento de sus condiciones nutricionales. Ejercer su derecho a la alimentación.</p>



2. Análisis de políticas

A continuación, se muestra el análisis de las políticas vigentes, su vinculación con las acciones institucionales de SOSEP y responsabilidades a nivel interno.

Tabla 2. Formato SPDP-02. Análisis de Políticas

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
1	Política General de Gobierno	2020-2024	Alcanzar la visión de desarrollo de largo plazo, definiendo los lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, se considerado importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsando el desarrollo del país con una política de estado realizable, financiable y medible; es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema por la vía de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.	Personas en Pobreza y Pobreza Extrema del Área Rural	Reducir los índices de pobreza general.	Desarrollo Social
2	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional		Fortalecer en todo el territorio nacional, la capacidad institucional para la vigilancia nutricional (monitoreo de crecimiento físico, educación, inmunización y tratamiento requerido) de niños menores de cinco años de acuerdo, a las normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Establecer un sistema nacional de información y monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional, estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN. Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos de encuestas de hogares, realización de censos de talla escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.	Esta Política es de observancia general en el territorio nacional con acciones específicas de prioridad en las poblaciones definidas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida	Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 7 años por medio de la Dirección de Hogares Comunitarios. Proporcionar alimentación complementaria a Adultos mayores por medio de la Dirección de Mis Años Dorados.





NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
3	Política de Desarrollo Social en Materia de Empleo y Migración		<p>Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social. Programa de empleo rural.</p> <p>Acción: 1.1.9 Fomentar la generación de autoempleo, mediante programas de capacitación en diversas actividades productivas destinadas a la población más vulnerable, tanto en el sector urbano como en el rural.</p>	Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años	<p>activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.</p> <p>Implementar estrategias graduales, descentralizadas, desconcentradas, equitativas, participativas, preventivas y acciones concretas que consideren los fenómenos migratorios, nacionales e internacionales, desde la perspectiva del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la implementación de sistemas modernos de información y monitoreo, la comunicación social y la modernización del Estado que coadyuven a reducir los desequilibrios regionales y a impulsar una distribución espacial de la población, acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable.</p>	<p>La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, promueve una intervención orientada a mejorar la economía familiar, a través de la atención de mujeres en edad productiva, con procesos orientados a su organización en unidades productivas, capacitación técnica ocupacional, asistencia técnica para la producción y comercialización de sus productos, hasta la sostenibilidad.</p>





NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
4	Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas	2008 - 2023	<p>Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad: Eje Político 3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas en la economía local, nacional e internacional. b) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de asesoría administrativa financiera y contable para las diversas actividades económicas realizadas por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas. Acción e) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de capacitación en procesos comercialización y exportación de productos realizados por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p> <p>Eje de Equidad Laboral. Acción b) Crear, incentivar y promocionar centros de cuidado infantil y lactarios en cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y de la OIT, para facilitar la inserción de las mujeres en el trabajo.</p>	Personas en Pobreza y Pobreza Extrema del Área Rural	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer de la SOSEP, responde a las necesidades de formación productividad y competitividad de las mujeres con el fin de mejorar los ingresos familiares y condiciones de vida prepararía de las personas en pobreza y extrema pobreza del área rural.
5	Política Convivencia Y La Eliminación Del Racismo Y La Discriminación Racial		<p>Eje Económico Social: Aumentar la capacidad competitiva de las y los productores rurales para aprovechar oportunidades de mercado.</p> <p>Ofrecer oportunidades de empleo y autoempleo a las mujeres rurales, a través de la formación, el asesoramiento y mantenimiento de redes comerciales de productos y servicios generados por ellas.</p> <p>Eliminar las barreras relacionadas con el acceso a mercados y a servicios de apoyo a la comercialización competitiva de las y los productores y empresarios particularmente indígenas.</p>	Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años.	<p>El propósito de esta política pública es contribuir al tránsito de un estado homogéneo y monocultural hacia un Estado plural, con el fin de que los pueblos indígenas no padezcan ningún tipo de discriminación racial, ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura.</p>	<p>La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer promueve el desarrollo la productividad y competitividad de las mujeres del área rural, incentiva la comercialización procurando llevarlas hasta constituirse en micro o pequeñas empresarias con autonomía económica.</p> <p>Mediante el apoyo de las unidades productivas de mujeres indígenas y rurales se promueve de manera sistemática la asesoría y asistencia a la comercialización</p>



NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
			Promover encadenamientos productivos y empresariales asegurando la inclusión de la población indígena, mujeres y pobres.			de iniciativas productivas y su promoción en el mercado nacional e internacional. La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer gestiona la participación de las beneficiarias en eventos de comercialización con el objetivo de encadenar a las pequeñas productoras hacia el mercado objetivo.
			Fomento de Prácticas de Responsabilidad social empresarial, como mecanismos para reducir las brechas existentes entre los distintos pueblos y grupos sociales.			La SOSEP promueve la promoción de iniciativas de apoyo a proyectos sociales por parte de la Cooperación Nacional e Internacional como parte de la tendencia a Prácticas de Responsabilidad Social fomentadas.
			Reconocer la identidad de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka dentro de la unidad de la nación Guatemalteca.			Reconocimiento de la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka
6	Política Nacional para la Reducción del Riesgo a los Desastres en Guatemala		Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgos de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	Población en general, especialmente a los más vulnerables		A través de la Unidad de gestión de Riesgos se hacen acciones de prevención y mitigación ante cualquier evento severo y pandemias.



3. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional

Las tablas que se mostrarán a continuación muestran el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun* "Nuestra Guatemala 2032"; la Política General de Gobierno para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 3. Formato SPDP-03. Alineación-Vinculación Estratégica a nivel Sectorial e Institucional

ALINEACIÓN_VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Bienestar para la gente	1	Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES-MINECO)	MIDES	
Bienestar para la gente	1	Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES-MINECO)	MIDES	

Tabla 4. Continuación Formato SPDP-03. Política General de Gobierno PGG 2020-2024

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo	Social	Desarrollo Social	M29-Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales	Presidente / Vicepresidente	MIDES	Resultado	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Línea de Base año 2014 (59.3%)	57,3%	55,0%	53,0%	50,0%	0.48	PGG 2020-2024
Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo	Social	Desarrollo Social	M30-Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales	Presidente / Vicepresidente	MIDES	Resultado	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Línea de Base año 2014 (23.4%)	22,4%	21,4%	20,0%	18,4%	0.17	PGG 2020-2024





4. Identificación, análisis de la problemática

A continuación, se muestra un breve análisis sobre las problemáticas que afectan a la población guatemalteca y que guardan relación con las acciones institucionales, a través de las cuales SOSEP busca contribuir a reducir los efectos negativos.

4.1. Pobreza

Según los resultados mostrados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014 publicada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- a nivel nacional se ha incrementado el índice de pobreza total de 56.4 en 2000 a 59.3 en 2014.

Asimismo, al observar los datos de la ENCOVI 2014 comparando el mismo período, nos damos cuenta que el incremento de la pobreza afecta a tanto a la población indígena como no indígena, sin embargo, *el aumento fue mayor en la población no indígena que en la población indígena, 4.7 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente. Pero los índices son mayores en la población indígena.*

Según las estimaciones de pobreza, entre 2000 y 2014 hubo un aumento de la pobreza, tanto en el área urbana como en el área rural, siendo superior la pobreza en el área rural. Aunque la brecha entre la pobreza en el área urbana y el área rural se ha ido reduciendo en este período, ya que para el año 2000 la pobreza en el área rural era 2.7 veces mayor que en el área urbana, y para 2014 se redujo a 1.8.

La ENCOVI 2014 muestra que, a nivel territorial, los departamentos que muestran mayores índices de pobreza total son: Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Cabe mencionar que la SOSEP tiene presencia en todos estos departamentos.

Según el anuario estadístico del 2016 publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL¹, Guatemala registraba un índice de pobreza de 67.7, comparado con el resto de países centroamericanos, únicamente Honduras presenta índices superiores en cuanto al nivel de pobreza a nivel nacional (74.3), quien muestra mejores resultados es Costa Rica (18.6). Cabe recalcar que de los 18 países Latinoamericanos evaluados, Honduras y Guatemala son los países que presentan los índices más elevados de pobreza.

4.2. Desnutrición

Las carencias nutricionales han afectado a la población guatemalteca y particularmente a la niñez por muchos años, diversos estudios han revelado deficiencia tanto de macronutrientes (proteínas y energía) como deficiencias específicas de vitaminas y minerales (micronutrientes) y la incidencia de bajo peso al nacer es un indicador que muestra que esto inicia desde la vida intrauterina y la mayor parte de los niños que tienen bajo peso al nacer pueden presentar retardo en su crecimiento.

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2014-2015, indica que el porcentaje de niños y niñas con desnutrición crónica es de 47% (reportando una leve

¹ Consulta en línea. http://interwp.cepal.org/anuario_estadistico/anuario_2016/es/index.asp



disminución, ya que la ENSMI 2008-2009 arrojaba un dato del 50%), y el 17% se encuentra con desnutrición crónica severa.

Menos del uno por ciento sufre de desnutrición aguda y el 13 por ciento presenta desnutrición global. El porcentaje más elevado de niños y niñas con desnutrición crónica se observa en las edades de 18 a 23 meses (55%) y de 24 a 47 meses (entre el 51 por ciento).

Según el IV Censo Nacional de Talla, de los 385,370 niños (de seis años con cero meses a nueve años con once meses) analizados, el 37.6% fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica (28.2% con retardo moderado y 9.4% con retardo severo).

Según los datos publicados por CEPAL², para el año 2015 en Guatemala, el 12.6% de los niños menores de 5 años mostraban bajo peso para su edad, mientras que el 46.5% mostraba baja talla para la edad, estos resultados son los más elevados a nivel centroamericano para ambos índices.

En cuanto al índice de bajo peso para la edad, el segundo país peor posicionado es Honduras con 7.1% y en relación al índice de baja talla para la edad, el segundo país peor posicionado es Nicaragua con 23%. Costa Rica es el país que presenta menores porcentajes para ambos índices, 1.1 y 5.6 respectivamente.

4.3. Adultos mayores

Según datos obtenidos de las estimaciones y proyecciones de población para personas mayores de 60 años, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018 al año 2022 se tiene un registro de 1,365,040 personas mayores de 60 años de edad.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del año 2014 el 59.3 de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (23.4 en Pobreza Extrema y 35.9 en Pobreza General). Aplicando los porcentajes de la ENCOVI 2014 a los datos obtenidos de las proyecciones de población del INE al año 2022, obtenemos que 809,468 adultos mayores se encuentran en condición de pobreza (319,419 pobreza extrema y 490,049 en pobreza general).

Continuando con los datos de la ENCOVI 2014 a pesar del incremento en el porcentaje de la población en condición de pobreza, existe una disminución de 5.9% en el acceso de, al menos un miembro de las familias encuestadas, a los servicios que brindan los programas sociales, en relación a la encuesta del año 2011. De las familias que si tienen acceso a los programas sociales la menor proporción de beneficiarios son los jóvenes de 15 a 24 años (4.5%), y los adultos mayores de 65 años (3.4%).

Según los datos publicados por CEPAL³, para el índice de población analfabeta por sexo y grupos de edad para el año 2014, en Guatemala el 50.1% de los adultos mayores de 60 años eran analfabetas, siendo el porcentaje más elevado de los 16 países latinoamericanos evaluados.

² Ídem.

³ Ídem.



Según diversos estudios, las principales problemáticas que enfrentan los Adultos Mayores son: Abandono, exclusión, aislamiento social, difícil acceso a los servicios de salud y educación, escaso acceso a fuentes de trabajo formal, violencia física y psicológica, bajos montos asignados por concepto de jubilación y baja cobertura de los servicios sociales tanto públicos como privados.

4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2019 *del total de la población económicamente activa, el 32.4% corresponde a las mujeres de 15 años y más ocupadas a nivel nacional*

En cuanto a la informalidad sobresale el dominio resto urbano, en el que casi 8 de cada 10 trabajadores están ocupados en dicho sector.

Con base en la información de la página web del INE, la composición del trabajo informal por sexo, indica que la tasa de informalidad para el caso de las mujeres es del 68%; asimismo, el porcentaje en el caso de la población indígena es mayor que para la población no indígena, registrando valores de 82.6 y 55.7% respectivamente. La ENEI 1-2019 muestra que el promedio a nivel nacional para el empleo informal de acuerdo a los 3 dominios de estudio (Urbano Metropolitano, Resto Urbano y Rural Nacional) es de 65.93%

En cuanto a la pertenencia étnica, *revela una mayor vulnerabilidad de la población indígena, ya que en este grupo 8 de cada 10 personas se ubican en el sector informal y por consiguiente carecen de seguro social.*

Continuando con la tasa de informalidad relacionada con el área geográfica, se muestra que es mayor en el área rural, alcanzando valores de 75.3% con respecto al área urbana donde la tasa es menor con un valor del 56.8%.

Para la tasa de subempleo visible, el 11.3 % afecta directamente a las mujeres. La tasa alcanza un 8.7 % en el área urbana o metropolitana y el 9.9 % en el área rural. En cuanto a la tasa de subempleo visible por grupo étnico, el 9.3 % afecta a la población indígena y 9.4 % a la población no indígena.

En cuanto al promedio de ingresos, tanto para asalariados como trabajadores independientes, la ENEI 1-2019 muestra que son los hombres quienes obtienen porcentajes más altos. Los porcentajes de ingresos más bajos los obtienen las mujeres del área rural.

Según información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las actividades económicas con mayor participación de las mujeres las constituyen el comercio, los servicios y la industria, particularmente en esta última categoría la participación laboral femenina ha disminuido posiblemente a consecuencia del cierre de empresas maquiladoras.

Según los datos publicados por CEPAL⁴, la proporción de mujeres entre empleados remunerados en el sector no agrícola para el año 2015 en Guatemala fue del 38.6%, de

⁴ Ídem.



los 11 países latinoamericanos analizados, únicamente El Salvador presenta un resultado más bajo en relación a este índice (38.5%), el mejor resultado lo obtienen Las Islas Cayman con 50.8%

4.5. Migración Familiar

La migración familiar como concepto general abarca la reunificación familiar, la formación de una familia, los trabajadores y familiares acompañantes, y la migración de una unidad familiar en su conjunto.

Según los datos proporcionados por el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, en 2016, el número de personas que emigró por motivos familiares, con el objetivo de lograr la reunificación o la formación de una familia, aumentó un 13% hasta alcanzar 1,6 millones (OCDE, 2018). El número de familiares acompañantes ascendía a 270.000 en 2016 (ibíd).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, en el año 2020 el total de guatemaltecos retornados fue de 45,572 por vía aérea de Estados Unidos y vía terrestre de México; de los cuales 2,818 fueron niños, niñas y adolescentes acompañados que migraron y fueron repatriados. Mientras que para el año de 2019 el número de personas retornadas fue de 105,512 siendo de estos 13,881 niños, niñas y adolescentes acompañados.

En cuanto a los Guatemaltecos retornados para el año 2020, los Departamentos con mayor número de retornados son Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Quetzaltenango.

“Cualquiera sea la causa de porque los niños migran: reagrupación familiar, la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales o culturales, escapar de la pobreza, la exclusión y la degradación ambiental, la violencia u otras formas de abuso y persecución. Los coloca en una situación de vulnerabilidad, que se intensifica en casos en los que se criminaliza la migración irregular o se los detiene como medida cautelar en el marco de un procedimiento migratorio, por lo general de expulsión del país”⁵

4.6. Acceso a la salud

Los servicios de atención en Guatemala se prestan a través de los sectores público y privado. El MSPAS es el principal proveedor de servicios públicos, junto con dos sistemas de seguros públicos: 1) El IGSS, que cubre aproximadamente a 17,5 por ciento de la población que trabaja en el sector formal de la economía y a sus dependientes, y; 2) la Sanidad Militar, que presta servicios a aproximadamente 0.5 por ciento de la población que forma parte de las Fuerzas Armadas⁶.

En el sector privado, los servicios los entregan proveedores con y sin fines de lucro, que incluyen a OSC, organizaciones religiosas, y prestadores tradicionales locales

⁵ “Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe” - Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús- UNICEF-TACRO 2009

⁶ Guatemala análisis del sistema de salud. USAID. 2015.



(OMS, 2014a). A pesar de los altos niveles de uso en el sector privado, el seguro privado de salud cubre a menos de 5 por ciento de la población (MSPAS, 2010). Mientras el MSPAS es el encargado de prestar servicios a más o menos 75 por ciento de la población que no tiene ningún tipo de seguro de salud, y de hecho por ley debiera prestar servicios sin costo a todos los ciudadanos. La red de atención de servicios de salud del ministerio es inadecuada para cubrir de manera efectiva a la población. Esto ocasiona que muchos renuncien a recibir la atención y recurran a gastos de bolsillo para pagar servicios del sector privado⁷.

4.7. Discapacidad

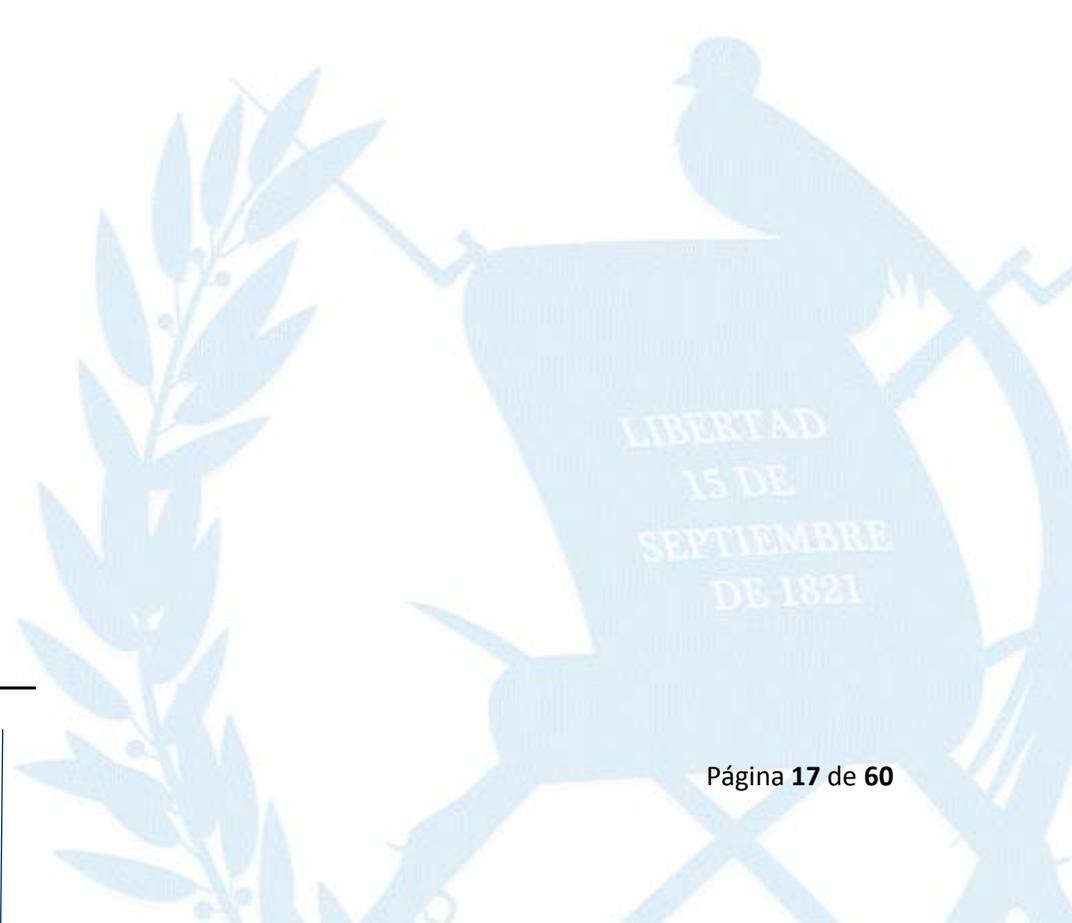
Según la Encuesta Nacional de Discapacidad 2005 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, a nivel nacional existe una prevalencia de discapacidad del 37.4% por cada mil habitantes.

En cuanto al tipo de discapacidad que más afecta a la población, muestran mayores índices las de tipo visuales (27%), muscoesquelética (21%) y auditivas (18%). La principal causa de discapacidad es por enfermedad (34%), accidente (29%) o congénita (27%).

La encuesta revela datos bastante preocupantes en cuanto al acceso a servicios de salud y atención médica especializada, ya que el 43% de personas afectadas por algún tipo de discapacidad no habían recibido ningún tipo de atención médica, resaltando que la principal causa para la no atención es la falta de dinero (66.6%) y de la población que si recibe algún tipo de atención médica, el 29.9% acude a hospitales públicos.

Los datos mostrados previamente dejan de manifiesto que existe una brecha considerable para lograr la plena cobertura de los servicios médicos a nivel nacional dirigidos a la población afectada por algún tipo de discapacidad.

⁷ Ídem.



5. Priorización de la problemática

Con base en la información estadística mostrada en el apartado anterior y tomando como referencia el mandato institucional, se procedió a priorizar la problemática a la cual se contribuirá a reducir sus efectos contrarios que produce en la población que viven en vulnerabilidad, mediante la prestación de servicios sociales enfocados en niñez, adultos mayores, mujeres y población en condición de pobreza o extrema pobreza. Es importante aclarar que la problemática de pobreza es multidimensional y por lo tanto, se considera que las acciones institucionales contribuirán, de manera transversal o indirecta, a reducir los índices de pobreza a nivel nacional. Los resultados de la priorización se muestran a continuación.

Tabla 5. Formato SPPD-04, identificación y priorización de la problemática

Institución: SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Respaldo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
N	O	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL, RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL, RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática	TOTAL, CAPACIDAD			
1	Mal nutrición y desnutrición crónica en la población infantil de niños menores a 7 años, debido a la incapacidad de adquisición de productos alimenticios y falta de capacitación adecuada a los padres de familia por falta de personal nutricionistas.	10.0	5.0	10.0	10.0	8.8	1.0	2.5	10.0	4.5	1.0	1.0	5.0	2.33	6.62	Alta Prioridad	4
2	Baja cobertura de proyectos de servicios médicos y asistencia social.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	5.0	5.0	7.5	5.83	9.17	Alta Prioridad	1
3	Desintegración familiar por migración	5.0	10.0	7.5	5.0	6.9	7.5	10.0	10.0	9.2	1.0	10.0	10.0	7.00	7.36	Alta Prioridad	2

Institución: SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia				Respaldo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición	
N	O	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL, RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL, RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática.				TOTAL, CAPACIDAD
4	Insuficiente infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención.	5.0	10.0	5.0	1.0	5.3	5.0	10.0	1.0	5.3	1.0	1.0	1.0	1.00	4.42	Mediana Prioridad	6
5	Alto costo de medicamentos	1.0	10.0	10.0	10.0	7.8	5.0	7.5	1.0	4.5	1.0	7.5	5.0	4.50	6.45	Mediana Prioridad	5
6	Poco acceso a empleo digno	1.0	10.0	1.0	1.0	3.3	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	2.35	Baja Prioridad	7
7	Desconocimiento de programas gubernamentales de ayuda social	10.0	2.5	10.0	10.0	8.1	10.0	2.5	1.0	4.5	5.0	10.0	5.0	6.67	7.11	Alta Prioridad	3
8	Alta densidad poblacional	1.0	10.0	1.0	1.0	3.3	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	2.35	Baja Prioridad	7

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

6. Análisis de la población

La SOSEP brinda servicios a la población en estado de vulnerabilidad a través de cuatro Direcciones, cada una de ellas con población objetivo claramente definido. A continuación, se muestran los criterios de priorización para cada uno de ellos:

Tabla 6. Análisis de Población

DEPARTAMENTO	Niños y niñas beneficiados con atención integral			Personas beneficiadas con atención en servicio social			Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica			Adultos mayores beneficiados con atención integral		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Guatemala	935	928	1,863	350	400	750		375	375	323	509	832
El Progreso	145	139	284	45	93	138		375	375	62	55	117
Sacatepéquez	314	306	620	111	147	258		1,251	1,251	109	100	209
Chimaltenango	586	512	1,098	75	103	178		1,752	1,752	100	100	200
Escuintla	323	357	680	100	96	196		1,251	1,251	176	100	276
Santa Rosa	295	289	584	49	75	124		1,751	1,751	115	100	215
Sololá	288	264	552	90	109	199		500	500	75	100	175
Totonicapán	486	436	922	67	100	167		3,001	3,001	100	100	200
Quetzaltenango	818	806	1,624	87	84	171		1,752	1,752	84	82	166
Suchitepéquez	379	369	748	106	146	252		875	875	108	89	197
Retalhuleu	501	471	972	77	118	195		375	375	100	100	200
San Marcos	667	659	1,326	51	101	152		875	875	100	100	200
Huehuetenango	268	275	543	150	200	350		4,377	4,377	100	100	200
Quiché	319	337	656	110	123	233		875	875	84	100	184
Baja Verapaz	309	337	646	107	106	213		875	875	100	100	200
Alta Verapaz	368	356	724	111	131	242		2,251	2,251	100	100	200
Petén	196	178	374	43	75	118		500	500	100	100	200
Izabal	103	125	228	103	108	211		1,751	1,751	79	87	166
Zacapa	406	444	850	68	75	143		3,001	3,001	74	100	174
Chiquimula	287	263	550	75	108	183		1,251	1,251	89	100	189
Jalapa	368	386	754	102	75	177		375	375	100	100	200
Jutiapa	212	240	452	79	131	210		2,126	2,126	150	150	300
TOTAL	8,573	8,477	17,050	2,157	2,704	4,860	0	31,515	31,515	2,428	2,572	5,000

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados de los Órganos Técnicos SOSEP.

En el Formato SPPD-5 se detalla la proyección de la población elegible de cada Órgano Técnico correspondiente al período 2022-2026, las cuales se actualizan anualmente. Servirán de base para dicha actualización, los techos presupuestarios que queden aprobados para cada ejercicio fiscal por parte del Congreso de la República.



ÓRGANO TÉCNICO	POBLACIÓN OBJETIVO
Hogares Comunitarios	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en condición de pobreza o extrema pobreza.
Servicio Social	Población en condición de pobreza o pobreza extrema con problemas de salud o afectadas por algún tipo de discapacidad; así como a las unidades familiares migrantes retornadas.
Mejoramiento de la Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	Mujeres de 14 a 59 años en condición de pobreza o extrema pobreza
Mis Años Dorados	Personas adultas mayores en condición de pobreza o extrema pobreza.

Para el cálculo de la población elegible de cada uno de los programas se utilizan las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años del período que comprende el presente plan, y los porcentajes de pobreza y pobreza extrema a nivel departamental establecidos en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, los cuales se actualizarán a medida que el INE publique nuevos estudios al respecto. El detalle de cada una de las poblaciones elegibles se plasmará en los Planes Operativos Anuales correspondientes.

Se priorizarán acciones en el área rural, principalmente en los municipios que muestren mayores índices de pobreza o extrema pobreza, municipios con elevados índices de desnutrición crónica o aguda.

7. Evidencias causales

Los documentos consultados que sustentan y evidencian el Análisis de Situación y a la vez contribuyen para la formulación de los modelos Causales, se detallan a continuación:

Tabla 7. SPPD-06 Evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)							SPPD-06					
No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional		Internacional
1	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 -ENCOVI-					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2015			X		Pobreza, adultos mayores.
2	Anuario Estadístico					Recopilación de datos oficiales	Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL-. 2016.			X		Pobreza, adultos mayores, acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno, cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria.
3	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2015.			X		Desnutrición.
4	IV Censo Nacional de Talla.					Censo	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2015.			X		Desnutrición.
5	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2019.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2020.			X		Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno.
6	Migración familiar.					Estadísticas especiales	Portal de datos mundiales sobre la migración. 2021			X		Migración Familiar.
7	Informe general estadístico.			X			Instituto Guatemalteco de Migración. 2020			X		Migración Familiar.
8	Sistema Nacional de Indicadores Educativos.					Recopilación de datos oficiales	Ministerio de Educación - MINEDUC-. 2016			X		Cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria.
9	Guatemala. Análisis del Sistema de Salud.	X					USAID. 2015			X		Acceso a la Salud.
10	Encuesta Nacional de Discapacidad.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2005			X		Discapacidad.

8. Planificación Estratégica Institucional

Tabla 8. SPPD-07 Matriz de Planificación Estratégica Institucional

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
II. Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. 4.2.2.2 Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del	4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación. - Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana... 4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud. - Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración	Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9,3 puntos porcentuales Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general Línea de base: 59.3% (2014) Responsable: presidente / Vicepresidente	2.- Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. 3.- Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los	Para el 2026, se ha cubierto en 0.42% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 71,222 personas en condición de pobreza extrema o pobreza.	X			Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	2018	169,009	100	Número total de personas beneficiadas/ Número total de personas programadas *100	71,222	0.42

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
	desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.	del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial. 4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición. - Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional...		pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.											
	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las													

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
	desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo.	<p>capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.</p> <p>-Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de</p>													

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
		<p>capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.</p> <p>4.2.2.1 Acciones estratégicas</p> <p>-Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariam ente se propiciará el acceso a servicio social y los</p>													

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
		comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.													

8.1. Resultado Institucional

Para el 2026, se ha cubierto en 0.42% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 71,222 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.

Tabla 9. Formato SPPD-08. Ficha del Indicador de Resultados

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE -SOSEP-					
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales.				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL			X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales				
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria, Política de Desarrollo Social y Población, Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Política Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Política de la Niñez y la Adolescencia, Política Nacional de Discapacidad y Política Pública Desarrollo Integral De La Primera Infancia				
Descripción del Indicador	Relación entre el número total de personas beneficiadas y la población meta programada.				
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien, donde un valor igual a 100 representa el alcance total del número de personas programadas para ser beneficiadas por los programas institucionales durante el ejercicio fiscal 2022.				
Fórmula de Cálculo	Número total de personas beneficiadas/Número total de personas programadas * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	58,425	61,621	64,960	68,288	71,222
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2018	169,009				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Informes mensuales de ejecución de los órganos técnicos: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social.				
Unidad Responsable	Direcciones de los órganos técnicos: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social.				
Metodología de Recopilación	El registro de datos se hace de manera mensual en formatos diseñados para cada uno de los programas sociales, éstos recopilan la información necesaria para los registros en los sistemas habilitados por la SEGEPLAN y MINFIN, así como para el registro estadístico interno.				

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral	(Sumatoria de niños atendidos/meta de niños planificada)*100	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad reciben educación inicial y educación preprimaria.	(Niños que inician ciclo educativo/niños que finalizan ciclo educativo)*100
		Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad beneficiados con alimentación complementaria.	(niños que reciben alimentación/niños planificados)*100
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social	(sumatoria de personas beneficiadas/meta de personas planificadas)*100	Personas beneficiadas con productos ortopédicos, tratamientos médicos y otros servicios sociales.	(personas beneficiadas/personas planificadas)*100
		Unidades Familiares Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria.	(UFM atendidas/UFM planificadas)*100
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	(sumatoria de mujeres atendidas/Meta de mujeres planificada)*100	Unidades productivas de mujeres organizadas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas.	(Up´s organizadas/UP´s planificadas)*100
		Formación técnica, productiva, comercial y de desarrollo integral a mujeres.	(eventos realizados/eventos planificados)*100
		Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las unidades productivas de mujeres.	(eventos realizados/eventos planificados)*100
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	(sumatoria de personas atendidas/Meta de personas planificada)*100	Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna.	(adultos mayores atendidos/adultos mayores planificados)*100
		Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente.	(adultos mayores atendidos/adultos mayores planificados)*100



8.2. Marco estratégico institucional

8.2.1. Visión

Ser una Institución de Gobierno moderna y de excelencia, con una cultura laboral altamente profesional y con actitud de servicio, con capacidad de brindar apoyo social de calidad a las familias en condición de vulnerabilidad.

8.2.2. Misión

Somos una entidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía, en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la mejora continua, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.

8.2.3. Principios

- **Transparencia:** Todos los servidores y empleados públicos de la Secretaría deben desempeñar las labores de forma íntegra y apegada a los derechos y obligaciones que establece la ley en cuanto al manejo de información, recursos y bienes, debe ser de forma transparente y facilitando el acceso de toda persona individual o jurídica a la información administrativa o financiera del quehacer institucional. Actuar con objetividad, rectitud, claridad y decoro sin asomo de duda, dando ejemplo a los demás servidores públicos y ante los grupos de interés.
- **Credibilidad:** Cada servidor y empleado público debe prestar los servicios con puntualidad, amabilidad y eficiencia, aportando efectivamente al alcance de los objetivos institucionales, generando confianza a los beneficiarios, jefes y subalternos.
- **Equidad:** Reconocer y valorizar institucionalmente la diversidad humana y con sus acciones, buscando contribuir a una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.
- **Inclusión:** La SOSEP reconoce y valoriza institucionalmente, la diversidad humana y con sus acciones busca contribuir a la construcción de una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.
- **Rendición de Cuentas:** Rendir cuentas a la comunidad sobre los resultados de la gestión y a la Contraloría General de Cuentas.
- **Compromiso Social:** Atender con firme disposición como servidor y empleado público, de contribuir al desarrollo integral de la población y así responder a las necesidades.



8.2.4. Valores

- **Honestidad y Coherencia:** Actuar con honestidad, consistencia y respeto, generando un ambiente de transparencia y confiabilidad. Los servidores y empleados públicos de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, deben comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, buscando un clima de honestidad y respeto mutuo. Trabajar y vivir con rectitud, transparencia y honradez.
- **Solidaridad:** Capacidad de sentir empatía por los demás, ser generoso y contribuir de forma activa a la realidad social que se vive en el país. En la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, se busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados, mostrar interés y espíritu de ayudar a los demás superando los límites de las buenas intenciones. Espíritu desinteresado por un constante esmero en servir al otro.
- **Responsabilidad y Compromiso.** Trabajar con compromiso, actuando con responsabilidad para alcanzar los objetivos de la Secretaría. Ser comprometidos con la misión y visión de la institución, cumpliendo con las atribuciones asignadas de manera puntual y diligente, asumiendo las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas, y realizar los actos de acuerdo a una noción de justicia y de cumplimiento en el marco de la dignidad humana, pensando siempre en el desarrollo de la Secretaría, aplicando la capacidad y conocimiento en beneficio de los grupos de interés, de las personas que cumplen los compromisos adquiridos generando confianza y tranquilidad hacia jefes, subalternos y beneficiarios, así como a las personas que se enfocan y logran resultados en el tiempo estipulado, siendo personas positivas, que generan relaciones efectivas haciendo una institución comprometida con la población guatemalteca.
- **Excelencia:** Trabajar con compromiso a través de un servicio cálido, efectivo y profesionalismo, generando un impacto positivo en los beneficiarios de la Secretaría, buscando la excelencia en los procesos para garantizar la calidad de los servicios. Todas las actividades deben desarrollarse de forma óptima, eficaz y eficiente, buscando elevar la calidad de atención y servicios brindados a la población más necesitada.
- **Honestidad:** Vivir congruentemente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los grupos de interés.
- **Justicia:** Actuar con equidad, tomar decisiones acertadas regidas por principios éticos, de igualdad, objetivos y equilibrados, con celeridad para buscar el beneficio general.

8.3. Objetivo estratégico

Desarrollar e incrementar de forma sostenible y responsable los servicios de asistencia y promoción social dirigido a personas en condición de pobreza y extrema para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable del país a través de la ejecución de acciones en el área de salud, educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, capacitaciones técnico-productivas para la mujer y atención integral al adulto mayor.

8.4. Análisis FODA

Para poder contribuir al mejoramiento de los índices de pobreza y extrema y de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, que afectan a un gran porcentaje de la población guatemalteca, la SOSEP se ha planteado un análisis de la capacidad institucional instalada, tanto técnica, legal, operativa y financiera, para desarrollar adecuadamente sus funciones, considerando elementos externos a la institución que podrían influenciar su accionar. La finalidad de este ejercicio es definir estrategias que permitan alcanzar de forma eficiente los objetivos institucionales.

Tabla 10. Formato SPPD-10 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mandato legal (Acuerdo Gubernativo 893-91 de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la población más necesitada del país). • Autoridades comprometidas con el fortalecimiento de los programas sociales, así como la ampliación de la cartera de servicios que brinda la institución. • Respaldo institucional de alto nivel. • Amplio conocimiento sobre las problemáticas sociales que afectan a la población más vulnerable del país. • Fuerte presencia a nivel territorial de los programas sociales administrados por la Secretaría. • Programas Sociales con reconocimiento a nivel local y con amplia experiencia en atención a los más vulnerables. • Programas Sociales alineados con las políticas de gobierno y en contribución al mejoramiento de las problemáticas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política General de Gobierno con priorización en temas de desarrollo social. • Comunidad Internacional con interés en brindar apoyo para el mejoramiento de las condiciones sociales que afectan a la población más vulnerable del país. • Gobiernos Locales con interés en establecer alianzas cooperación interinstitucional para la implementación de los programas sociales en sus territorios. • Plan Nacional de Desarrollo como instrumento macro para impulsar el desarrollo integral. • Agenda de Desarrollo Sostenible invita a los Estados miembros de Naciones Unidas a priorizar la ejecución de acciones que mejoren la calidad de vida de los más necesitados. • Agencias de cooperación internacional muestran interés en brindar apoyo técnico y financiero para la implementación de nuevos programas sociales.

FORTALEZAS

- Credibilidad ante instituciones públicas, privadas y de la comunidad internacional, para la gestión de apoyo interinstitucional.

OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

- Inexistencia de un programa de inducción al personal de nuevo ingreso y de capacitación constante al personal técnico y operativo.
- Inadecuada comunicación entre el personal territorial y las direcciones departamentales.
- Inadecuado mantenimiento de los inmuebles administrados por la secretaría a nivel territorial.
- Readequación de procedimientos internos derivado de las reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.
- Retrasos de carácter administrativo para los procesos de compras.
- Elevada rotación de personal.
- Rigidez administrativa para el proceso de viáticos.
- Codependencia operativa con Gobiernos Locales para el funcionamiento de programas sociales a nivel territorial.
- Limitaciones para la contratación del personal necesario para el adecuado cumplimiento de las acciones institucionales.

AMENAZAS

- Asignaciones presupuestarias no acordes a las necesidades institucionales.
- Injerencia de autoridades locales en cuanto al accionar operativo de los programas o la dotación del personal territorial.
- Incumplimiento de acuerdos por parte de autoridades locales, según las alianzas establecidas para el funcionamiento de los programas a nivel territorial.
- Cambio climático puede ocasionar algún desastre natural que haga necesario la reducción del presupuesto de algunas instituciones para financiar acciones de contingencia para reducir el impacto ocasionado.

ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
FO1	Cumplir con las políticas y mandatos de Gobierno en temas de desarrollo social.	DO1	Promover la mejora en los mecanismos de selección, contratación, inducción, capacitación y profesionalización para el recurso humano de la institución, que permitan disminuir la rotación de personal.
FO2	Fortalecer los programas sociales con la gestión de las autoridades superiores de la institución para obtener más apoyo internacional.	DO2	Promover un ambiente laboral eficiente, para que la obtención o intercambio de información interna y de territorio se realice en un menor tiempo.
FO3	Priorizar la ejecución de acciones que mejoren la calidad de vida de los más vulnerables.	DO3	Priorizar temas de remozamiento de inmuebles para mantener áreas de trabajo sin riesgos de sufrir accidentes laborales.
FO4	Gestionar la ampliación de cobertura a nivel nacional para llegar a más población objetivo, por medio de la cooperación de instituciones locales.	DO4	Fortalecer los mecanismos internos para el proceso de compras, de acuerdo a las reformas legales en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, para hacer más eficiente el funcionamiento de la institución.

ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
FA1	Fortalecer la gestión interinstitucional para que la asignación presupuestaria no disminuya y cubrir las necesidades institucionales con la ejecución presupuestaria total.	DA1	Fomentar la mejora profesional y participación del recurso humano en procesos de capacitación, tanto en sede central como en el territorio.
FA2	Desarrollar lineamientos de cooperación para las autoridades locales, con el propósito de encaminar las acciones de acuerdo a su competencia, para que permitan el buen funcionamiento de los programas de la institución.	DA2	Dar seguimiento y cumplimiento a los procesos internos, de acuerdo a las normas legales a las cuales la institución debe cumplir y optimizar.
FA3	Fortalecer la negociación entre los altos mandos de gobierno, para que la institución no sufra una disminución presupuestaria elevada al momento de que ocurriese algún desastre natural, para que no afecte el accionar operativo para la entrega de bienes y servicios a la población vulnerable.	DA3	Preparar mecanismos de acción inmediata ante cualquier adversidad climática que pueda presentarse en el país.

8.5. Análisis de actores

El presente apartado tiene como objetivo la identificación de aquellos actores institucionales cuyo ámbito de acción se encuentra vinculado al desarrollo social del país o de apoyo técnico institucional, con los cuales SOSEP podrá, en determinado momento, establecer algún tipo de cooperación o alianza interinstitucional con el objetivo de fortalecer las acciones que se ejecutan a nivel territorial en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. A continuación, se muestra la caracterización de cada uno de ellos.

Tabla 11. Formato SPPD-11 Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	SEGEPLAN	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
2	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	1	1	1	técnicos	Es el ente rector en materia de Salud y Asistencia Social, desarrolla jornadas médicas en las que se involucra la Dirección de Servicio Social	Nacional
3	Gobiernos locales (Municipalidades)	2	1	1	1	técnicos	Coordina en conjunto con la Dirección de Servicio Social, la entrega de bienes a personas que viven en condición de vulnerabilidad en sus municipios.	Municipal
4	Embajadas (China Taiwán, Israel)	1	0	0	1	Insumos	Proporciona insumos y equipo humano para la realización de jornadas médicas y entrega de medicamento.	Nacional
5	HOPE HAVEN INTERNACIONAL (USA/CANADA):	1	1	1	1	Insumos	Proporciona Sillas de ruedas, andadores y bastones de un apoyo.	Nacional
6	UNICEF/Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	2	1	1	1	técnicos	Brinda capacitaciones en temas migratorios para el fortalecimiento del personal asignado a la atención de las unidades familiares guatemaltecas retornadas de Estados Unidos y México, vía terrestre y aérea.	Nacional
7	Beneficiarias de los Programas	1	1	1	1	técnicos	La acción principal es recibir la atención de los servicios que ofrece el Programa. Este actor es clave porque son las beneficiarias directas de la Dirección y su opinión hacia el mismo es importante para la credibilidad y transparencia de la Institución y del Gobierno.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
8	Medios de comunicación local	2	1	1	1	técnicos	La acción principal es transmitir lo que la Dirección desarrolla en el municipio. Este actor es clave porque es un líder de opinión que puede generar mensajes positivos respecto a las actividades que desarrolla la Dirección.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
9	Organizaciones comunitarias (COCODES, Comités varios)	2	1	1	1	técnicos	La acción principal es la coordinación para la implementación de la Dirección en sus comunidades. Este actor es clave porque determina los programas y proyectos que pueden desarrollar en sus comunidades, adicionalmente identifica y remite grupos de mujeres interesadas en el Programa y facilita las coordinaciones y comunicación a nivel local.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
10	Organización Internacional para las Migraciones –OIM-,	2	1	1	1	Insumos	Brindando apoyo con la donación de kits de higiene para hombres y mujeres, kits alimenticios, pañaleras, y kits lúdicos para niños.	Nacional
11	Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR-	2	1	1	1	Insumos	Brinda apoyo con kits de alimentos.	Nacional
12	GIZ Guatemala/Sociedad Alemana de Cooperación Internacional	2	0	0	1	Insumos	Internacional, quienes colaboran con la donación de Kits de higiene para niñas y niños, bolsas de alimentos, leche y pañales, equipo médico de protección para el personal a cargo del monitoreo de las familias.	Nacional
13	Refugio de la Niñez	1	1	0	1	Insumos	Coordinaciones para la atención de casos con necesidades de protección internacional	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						



8.6. Descripción de Acciones y Actividades de los Órganos Técnicos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, atiende las necesidades prioritarias de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad, mujeres del área rural, adultos mayores y personas afectadas por algún tipo de discapacidad, mediante los servicios que brindan los cuatro Programas Sociales, los cuales se describen a continuación.

8.6.1. Hogares Comunitarios

La Dirección de Hogares Comunitarios beneficia a niños y niñas 6 meses a 7 años de edad, hijos de madres de escasos recursos, proporcionándoles alimentación y servicios educativos para los niveles inicial y preprimaria permitiendo la incorporación de la madre de familia en actividades productivas generadoras de ingresos económicos. Así mismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios mediante la dotación de alimentación complementaria.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población beneficiaria

- Alimentación complementaria: que incluye desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina, estimando una ingesta de 1,200 Kcal. El Programa cuenta con una unidad de nutrición encargada de velar por la adecuada nutrición de los niños, así como del monitoreo de sus condiciones nutricionales y de ser necesario, su referencia al Sistema Nacional de Salud.
- Educación inicial y preprimaria: Se llevan a cabo actividades que permiten potencializar el desarrollo integral de los niños y niñas en las áreas de desarrollo (motriz, lenguaje, cognoscitiva y social afectiva), incorporando la figura de la docente, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Gobiernos Locales.
- Salud preventiva: Se controla el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por medio de la toma de medidas antropométricas, para establecer su estado nutricional, las cuales se realizan cuatro veces al año. Se promueve la higiene e inmunizaciones (vacunas), la promoción de la Salud Materno-Infantil y la referencia de casos, según patologías, en coordinación con el Ministerio de Salud. Se brindan servicios de atención psicológica para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje o cualquier otro tipo de trastorno que afecte el desarrollo de los beneficiarios.
- Seguridad: Se brinda resguardo a las niñas y los niños beneficiarios para prevenir riesgos de la calle (drogadicción, abusos, maltrato, etc.)
- Recreación: Se realizan actividades de entretenimiento y participación en celebraciones especiales o propias de la comunidad.



- Formación de valores: La docente y madre cuidadora inculca a los niños y niñas, valores morales, espirituales, cívicos y culturales a través de pláticas, cantos y oraciones.

b) Modalidades de atención

- **Hogares Comunitarios;** Funciona en espacios de familias que en apoyo a su comunidad y a la niñez brindan un espacio exclusivo de su vivienda para la habilitación del Hogar Comunitario. Este es adaptado a la necesidad de atención de los niños y equipado por parte del Programa con los bienes que se requieren para una buena atención. La cantidad de niños atendidos en esta modalidad es de 10 y 12 niños(as) atendidos por una madre cuidadora. (Esta modalidad no se encuentra vigente para su implementación, solo se apoya el funcionamiento de los que están aperturados actualmente)
- **Centro de Atención y Desarrollo Infantil –CADI-** Funciona en inmuebles amplios, exclusivos, de propiedad municipal, ONGS, organizaciones comunitarias, entre otros. Para la apertura de dichos Centros se busca el apoyo de autoridades locales, quienes, a través de una alianza establecida en un convenio, apoyan la labor de la Secretaría de Obras Sociales a través del Programa Hogares Comunitarios. En estos espacios la atención va dirigida a grupos de 20 niños y niñas en adelante. (Esta modalidad es la que aplica para aperturas). En su implementación y funcionamiento se involucra a la comunidad y a las autoridades locales quienes apoyan el velar por el buen servicio que se brinda a los niños y niñas. En esta modalidad las madres designadas dependerán de la cantidad de niños y niñas a atender, debiendo considerarse una madre por cada diez niños.

8.6.2. Dirección de Servicio Social

La Dirección de Servicio Social contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema, proporcionándole asistencia en salud, promoviendo mecanismos de atención focalizada y concreta para el manejo de la morbilidad y la discapacidad de la población en condición más vulnerable del país.

Las acciones se realizan en coordinación con agentes de la cooperación nacional e internacional, para ofrecer cobertura en salud de primer nivel atención a través de la participación en jornadas médicas, tratamientos médicos, la dotación de productos ortopédicos, recepción y atención a unidades familiares migrantes retornadas, así como otros servicios sociales.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida.

- Dotación de tipo medico ambulatorio como: aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, entre otros, tratamientos médicos y otros servicios sociales: Con el objetivo de apoyar a aquellas personas en condición de pobreza o extrema



pobreza que por causas naturales o producto de algún accidente, padecen de algún tipo de discapacidad que imposibilite total o parcialmente su movilidad o padecen de alguna enfermedad que afecta su desarrollo, se les proporciona de manera gratuita prótesis, tratamientos médicos, material médico ambulatorio, sillas de ruedas, muletas, andadores y otros accesorios ortopédicos, para que tengan una mejor calidad de vida.

- Otros servicios sociales: Que incluyen dotaciones de alimentos, vestuario, oxígeno ambulatorio, medicamentos, vitaminas, calzado, pago de servicios funerarios, entre otros. Mediante una alianza de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se refieren a personas que sufren alguna enfermedad común al Centro de Atención Permanente ubicado en la zona 1 capitalina, quienes les brindan atención médica y tratamientos de forma gratuita.
- Atención a Unidades Familiares Migrantes retornadas vía aérea y terrestre. Brindando atención durante su ingreso al país y seguimiento de casos a nivel territorial para la vinculación de los retornados a los programas sociales de SOSEP.
- Administrar y gestionar los Centros de Recepción de Unidades Familiares retornadas vía aérea y terrestre ubicados en la Fuerza Aérea Guatemalteca, Aeropuerto Internacional La Aurora y en la aduana fronteriza con los Estados Unidos Mexicanos ubicada en Tecún Umán, Ayutla, San Marcos.
- Establecimientos de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de las acciones en beneficio de las Unidades Familiares Migrantes retornadas al país vía aérea y terrestre.

8.6.3. Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer está dirigido a mujeres del área rural, en condiciones de pobreza o extrema pobreza, buscando fortalecer su capacidad productiva y de comercialización, a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, asistencia para la gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización.

El programa centra su atención en mujeres comprendidas en las edades de 14 a 59 años, en condición de pobreza o extrema pobreza, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva y tiene presencia en los 22 departamentos de la República.



a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- Asistencia y capacitación técnica en proyectos productivos: Con la finalidad de potencializar las capacidades, habilidades y destrezas de las beneficiarias, contribuyendo a generar mayores ingresos.
- Asistencia técnica para el establecimiento de la marca comercial de sus productos, diseño de empaque, material promocional, etiquetado, entre otros servicios enfocados en el proceso de comercialización.
- Gestiones para la participación en eventos de promoción y comercialización de los productos elaborados por las beneficiarias, a fin de conformar una cartera de clientes y generar mayores ingresos.

8.6.4. Dirección de Mis Años Dorados

La Dirección del Adulto Mayor “Mis Años Dorados” tiene como objetivo principal, la atención de las personas mayores, priorizando aquellas que viven en condición de pobreza o pobreza extrema; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención integral para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha generacional.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- Alimentación: En todos los centros de atención diurno, se les brinda 3 raciones alimentarias diarias de forma gratuita a cada uno de los beneficiarios, que incluyen: refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina. En el caso de los centros de atención permanente, adicional a las raciones antes mencionadas, se brinda desayuno y cena.
- Terapia Física: Se realizan actividades personalizadas a cargo de fisioterapeutas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud física de los beneficiarios.
- Atención primaria en salud: A través de coordinaciones a nivel local, se ha logrado la salud de los beneficiarios a través de: jornadas médicas, atención odontológica, evaluaciones oftalmológicas, toma diaria de signos vitales, control de medicamentos y curaciones menores. En los centros de atención permanente se cuenta con personal médico y de enfermería para la atención de los beneficiarios.
- Apoyo Psicológico: Se han desarrollado actividades de evaluación psicológica y de diagnóstico para luego realizar terapias en búsqueda de una adecuada salud mental.
- Terapia Ocupacional: Se han llevado a cabo actividades productivas tales como la elaboración de huertos y artesanías, entre otros.
- Alfabetización: Programa dirigido a aquellos beneficiarios que no saben leer y/o escribir.



b) Modalidades de atención

- Centros de Atención al Adulto Mayor “Mis Años Dorados” que funcionan de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 horas. El horario de atención puede variar dependiendo de las dinámicas locales en donde funcionan los Centros MAD.
- Centros de Atención Permanente, en estos se brindan los mismos servicios que los Centros MAD con la variable que funcionan de lunes a domingo las 24 horas.

8.7. Otros procesos institucionales

8.7.1. Gestión de Riesgos

La Secretaria, en cumplimiento a los compromisos nacionales establecidos en materia de Gestión de Riesgos a nivel nacional e internacionales como lo es el Marco de Sendai, el cual tiene definidas 4 prioridades, en lo referido a la “Prioridad 2 Gobernanza del Riesgo a Desastres”, la cual mandata una gestión eficiente y eficaz del riesgo en todos los niveles, para definir acciones que busquen la prevención de pérdidas de vidas humanas ante cualquier evento catastrófico y pandemias, en virtud de ello la SOSEP cuenta con la Unidad de Gestión de Riesgos, por medio de la cual se concretan acciones en materia de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

- Acciones de prevención y mitigación de riesgos que buscan reducir las amenazas a través de actividades que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgos por medio de visitas de observación, asistencia técnica, creación de planes de respuesta o evacuación, herramientas de mitigación y respuesta, actualización constante mediante capacitación a los colaboradores de las distintas sedes departamentales con especial atención en los programas de Adulto Mayor, Asistencia Social, en temas de gestión de riesgo impartidas por las instituciones competentes;
- Una función que lleva a cabo la SOSEP es el manejo y administración de albergues como responsables según la función 2 del Plan Nacional de Respuesta –PNR-, compartiendo responsabilidad con otras instituciones, atendiendo las emergencias nacionales y dando respuesta en coordinación con las municipalidades y la CONRED.
- Otra acción en el marco de lograr una buena gobernanza de la gestión del riesgo ha sido la de trabajar Planes de Evacuación en las diferentes sedes de SOSEP.

8.7.2. Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-

Según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y sus reformas, en el artículo 32 crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar CONAPROV y lo adscribe a esta Secretaría; está integrado de la siguiente manera: a) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), b) Instituto Guatemalteco de

Seguridad Social (IGSS); c) Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); d) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); e) Procuraduría General de la Nación (PGN); y, f) dos delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas con la problemática de las personas de la tercera edad.

A continuación, se enlistan una serie de acciones estratégicas que se estarán implementando en el corto y mediano plazo, en el marco de la operativización del CONAPROV.

- Creación de la Política Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor y su Plan de Trabajo.
- Presentación y revisión de iniciativas de Ley, enviadas a la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Congreso de la República:
 - a. Iniciativa 5347 Reformas al Decreto Número 12-2002 Código Municipal,
 - b. Iniciativa 5348 Reformas al Decreto Número 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico, c. Iniciativa 5361 que pretende aprobar la Ley Orgánica del Instituto de las Personas Mayores.
- Supervisión de los Centros de Atención al Adulto Mayor administrados por instituciones ajenas al sector público para evaluar las condiciones de infraestructura, respeto a los derechos humanos y calidad de los servicios que brindan.
- Ampliación de cobertura de Centros de Atención Permanentes del Adulto Mayor (Albergues), los cuales estarán adscritos al Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”.
- Fortalecer estrategia con el objetivo de socializar los programas del Adulto Mayor para las instituciones que conforman CONAPROV.



ANEXOS

MODELOS DE METODOLOGÍA GESTIÓN POR RESULTADOS

Modelos de Causalidad

El modelo de causalidad es una representación gráfica que busca mostrar la relación entre las causas y efectos del problema analizado. Para efectos del presente plan, se plasmarán en el presente apartado, los problemas principales para cada uno de los Programas Sociales y sus causas, para posteriormente priorizar los caminos causales en los cuales se enfocarán las acciones institucionales, así como identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos, para concluir con la interacción en los resultados inmediatos, intermedios y finales, bajo la lógica que su consecución incide directamente en el alcance del objetivo estratégico institucional.

Modelo Conceptual:

Consiste en identificar la problemática causal y sus debilidades por cada Órgano Técnico.

Modelo Explicativo:

Para la formulación del Modelo Explicativo se procedió a realizar una identificación y jerarquización de los caminos causales más importantes, según la naturaleza de cada Órgano Técnico, a través de los se agudiza más la problemática identificada, estos caminos causales se identifican en color rojo.

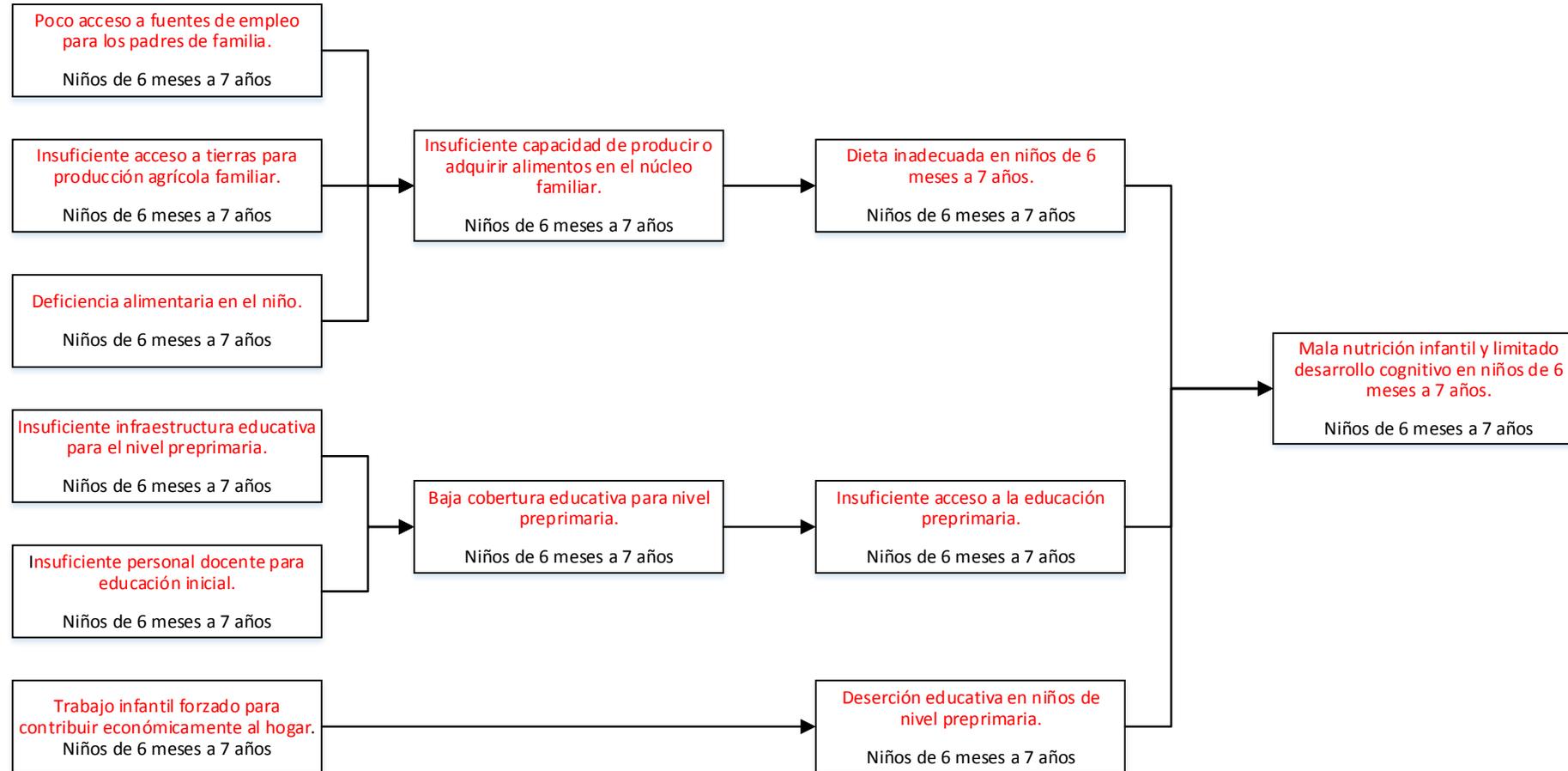
Modelo Prescriptivo

Consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Modelo Lógico

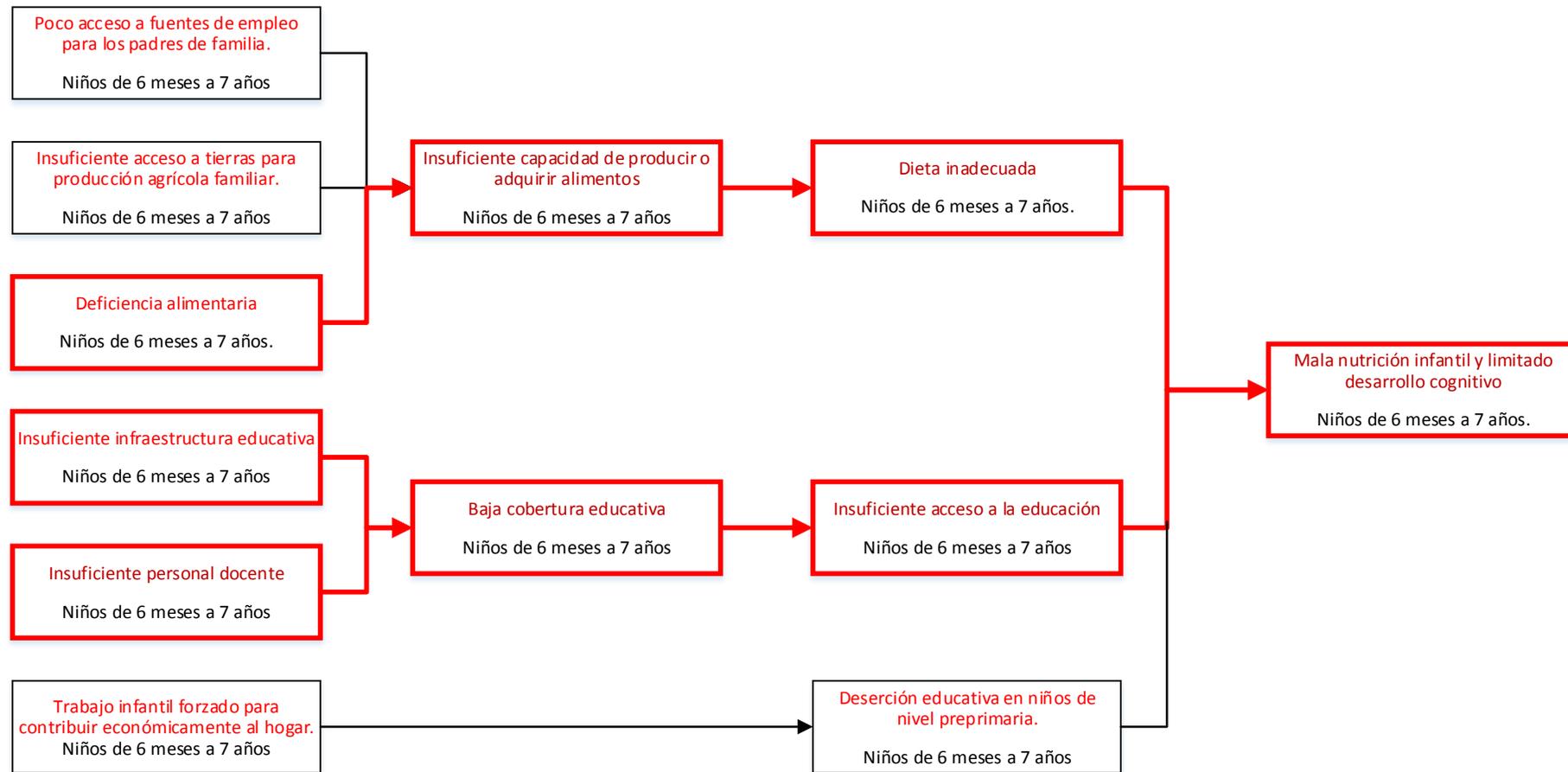
Esta muestra de forma gráfica las intervenciones de cada uno de los Programas Sociales y su interacción en los resultados inmediatos, intermedios y finales, bajo la lógica que su consecución incide directamente en el alcance del objetivo estratégico institucional.

Esquema 1. Modelo Conceptual Hogares Comunitarios



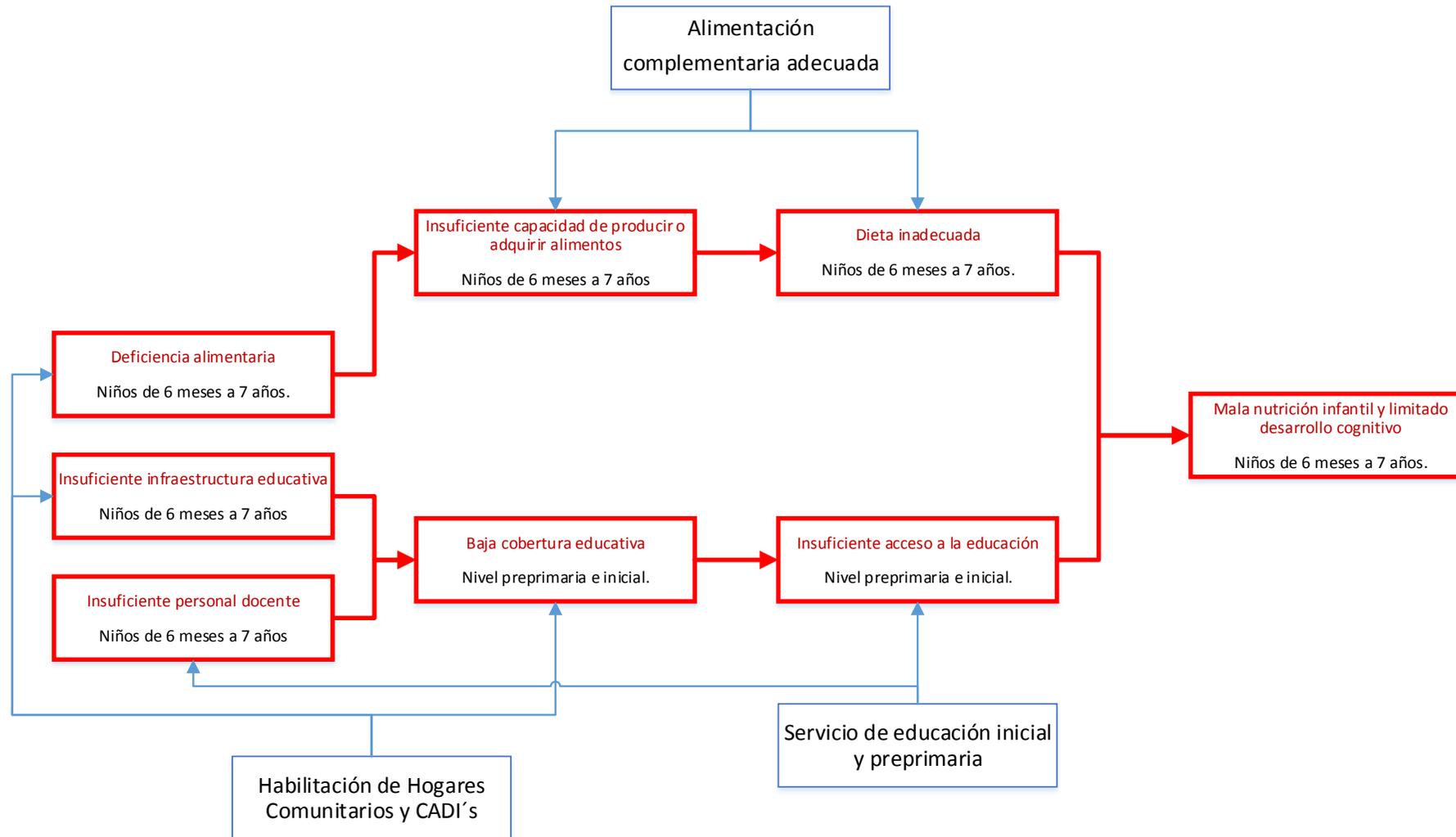
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 2. Modelo explicativo Hogares Comunitarios



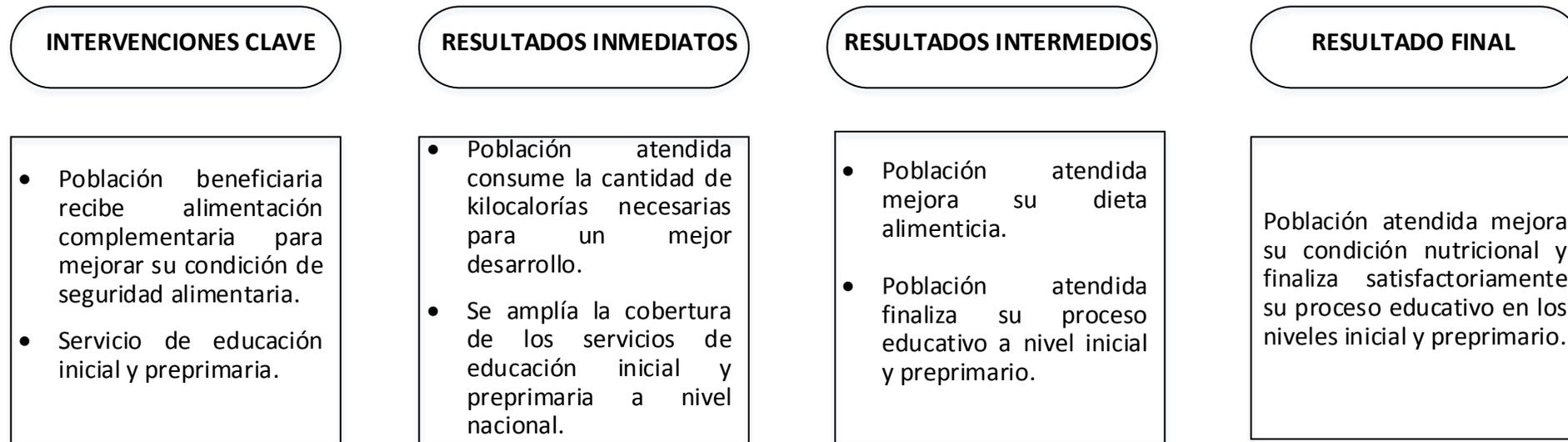
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 3. Modelo prescriptivo Hogares Comunitarios



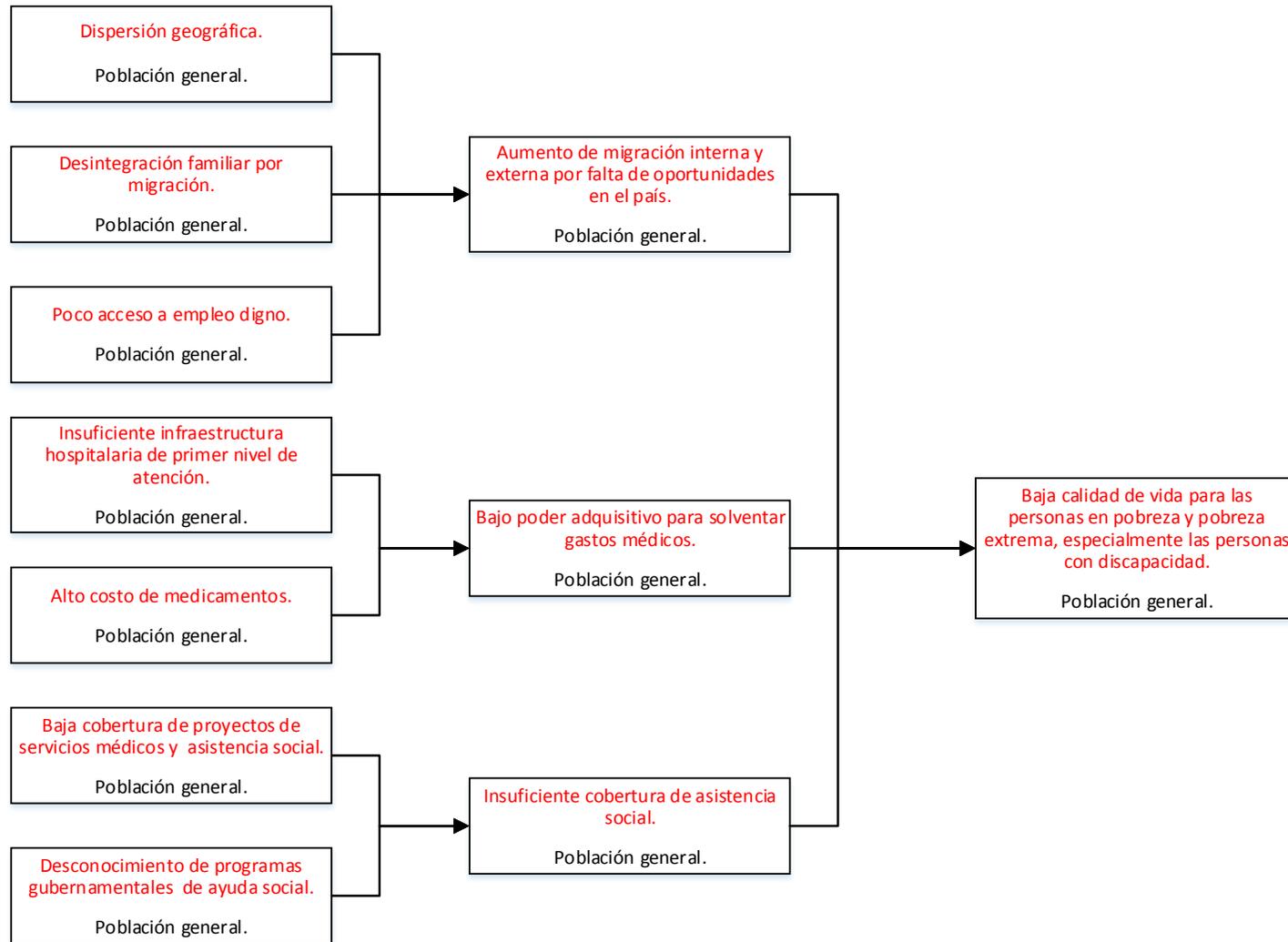
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 4. Modelo Lógico Hogares Comunitarios



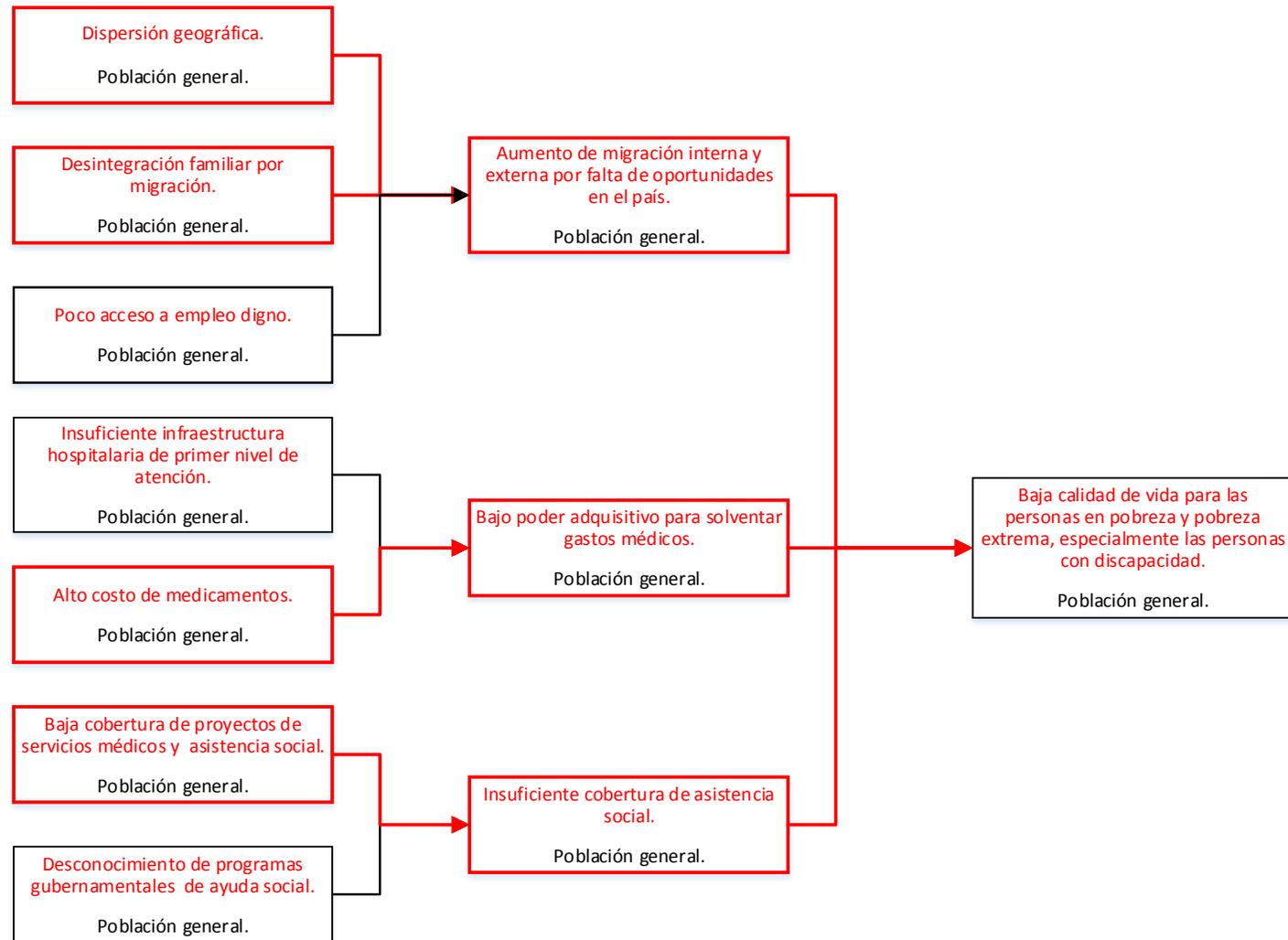
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 5. Modelo Conceptual Servicio Social



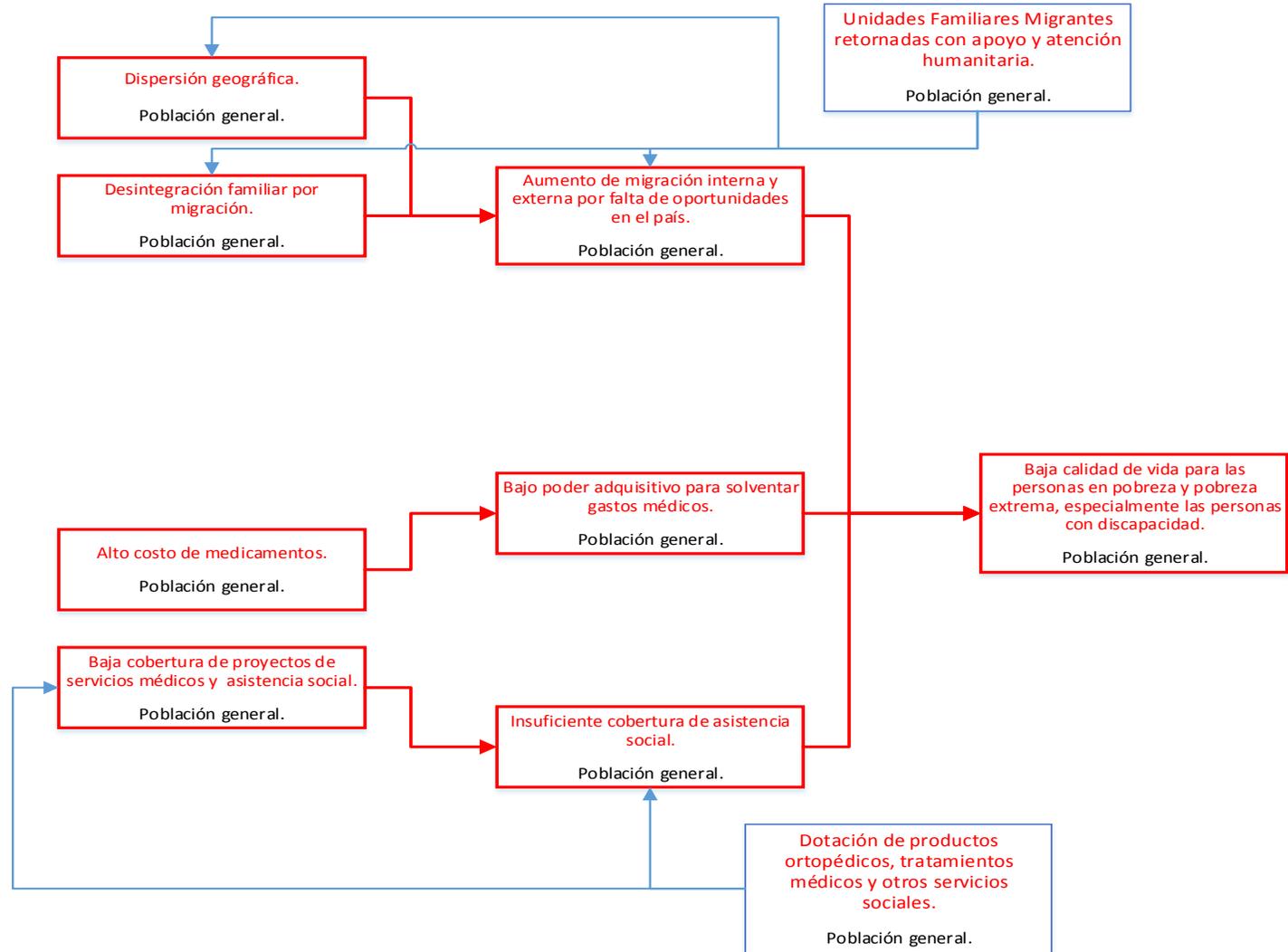
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 6. Modelo Explicativo Servicio Social



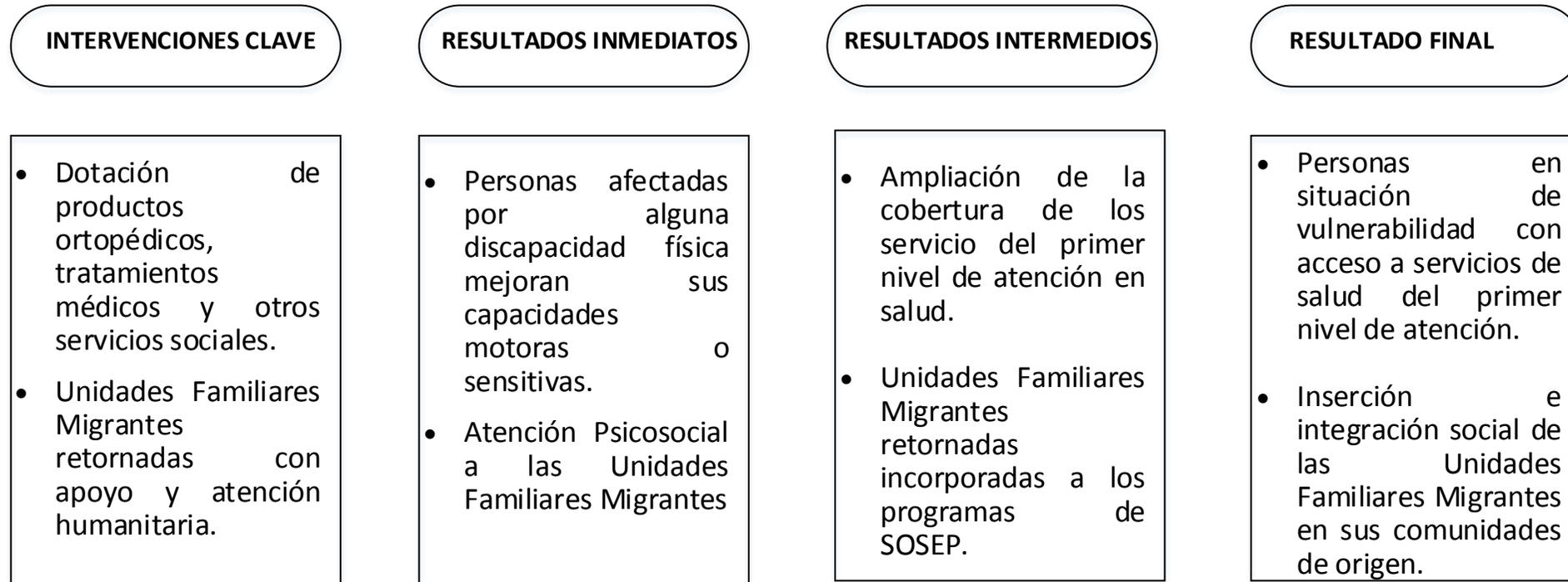
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 7. Modelo Prescriptivo Servicio Social



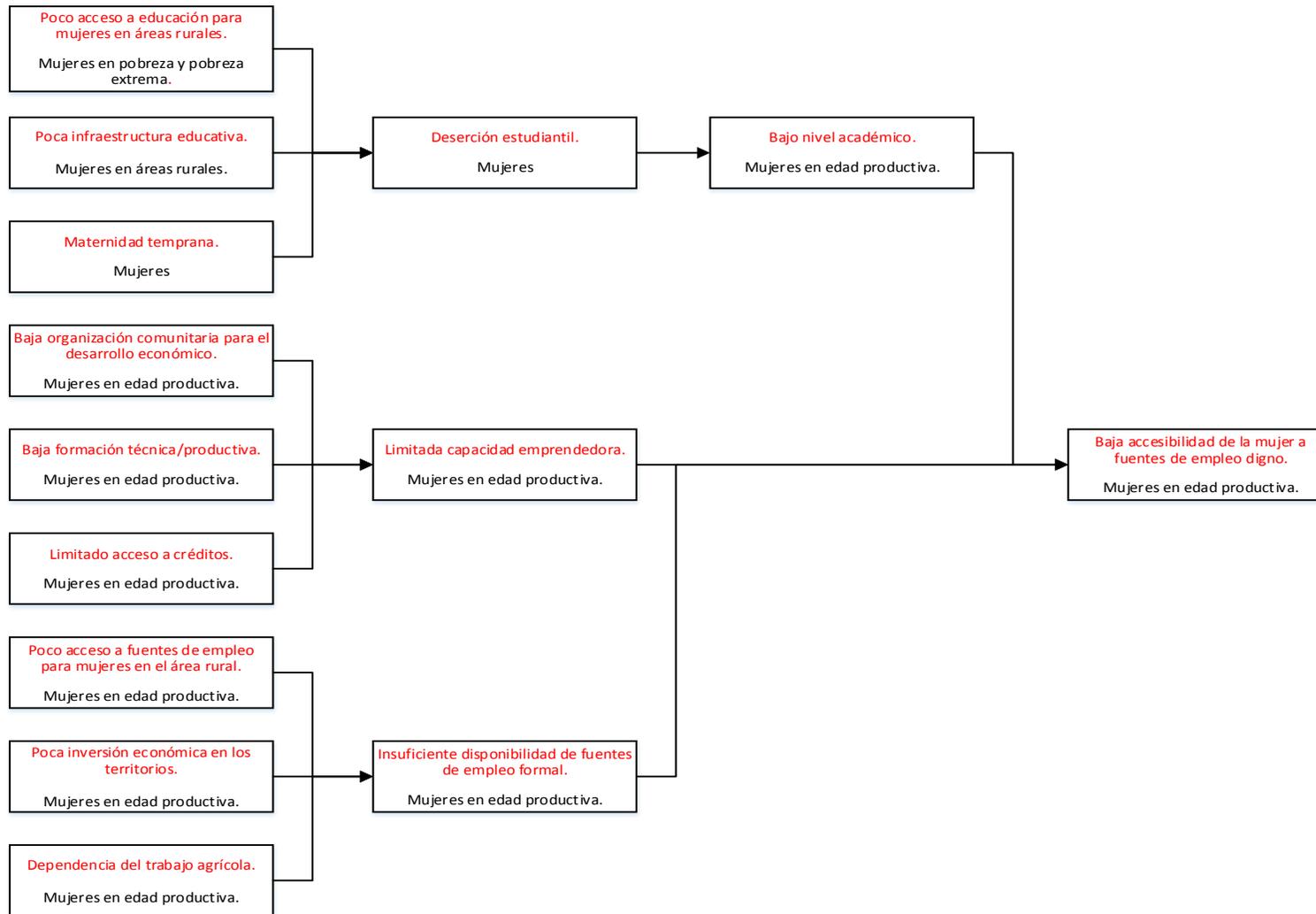
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 7. Modelo Lógico Servicio Social



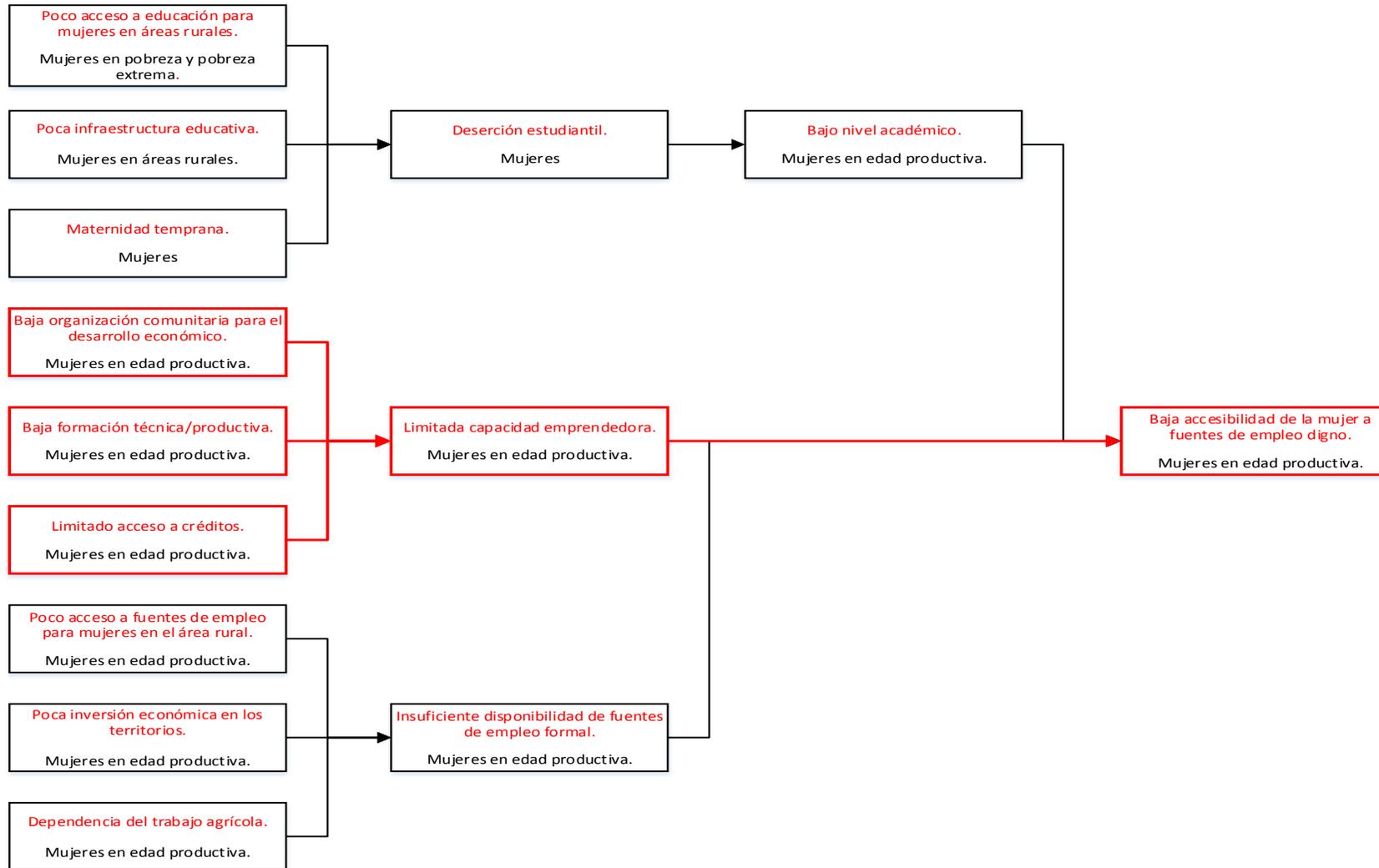
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 8. Modelo Conceptual Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



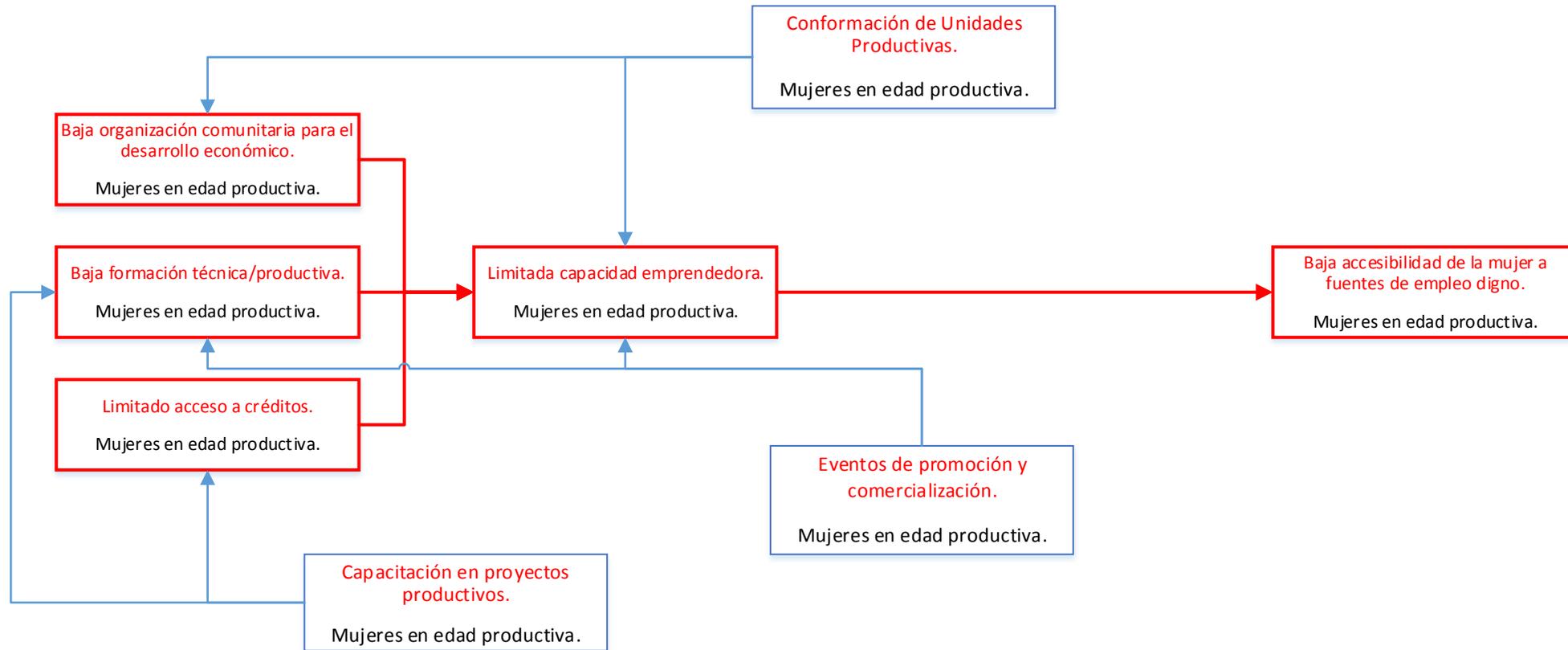
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 9. Modelo Explicativo Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



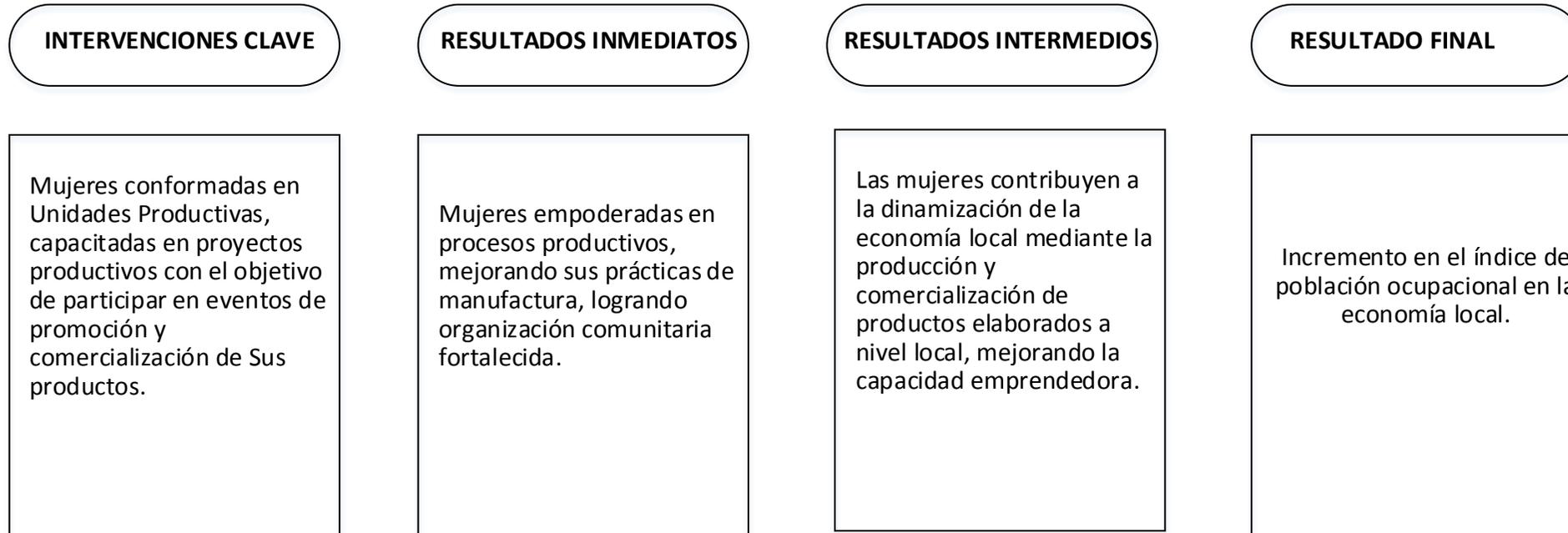
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 10. Modelo Prescriptivo Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



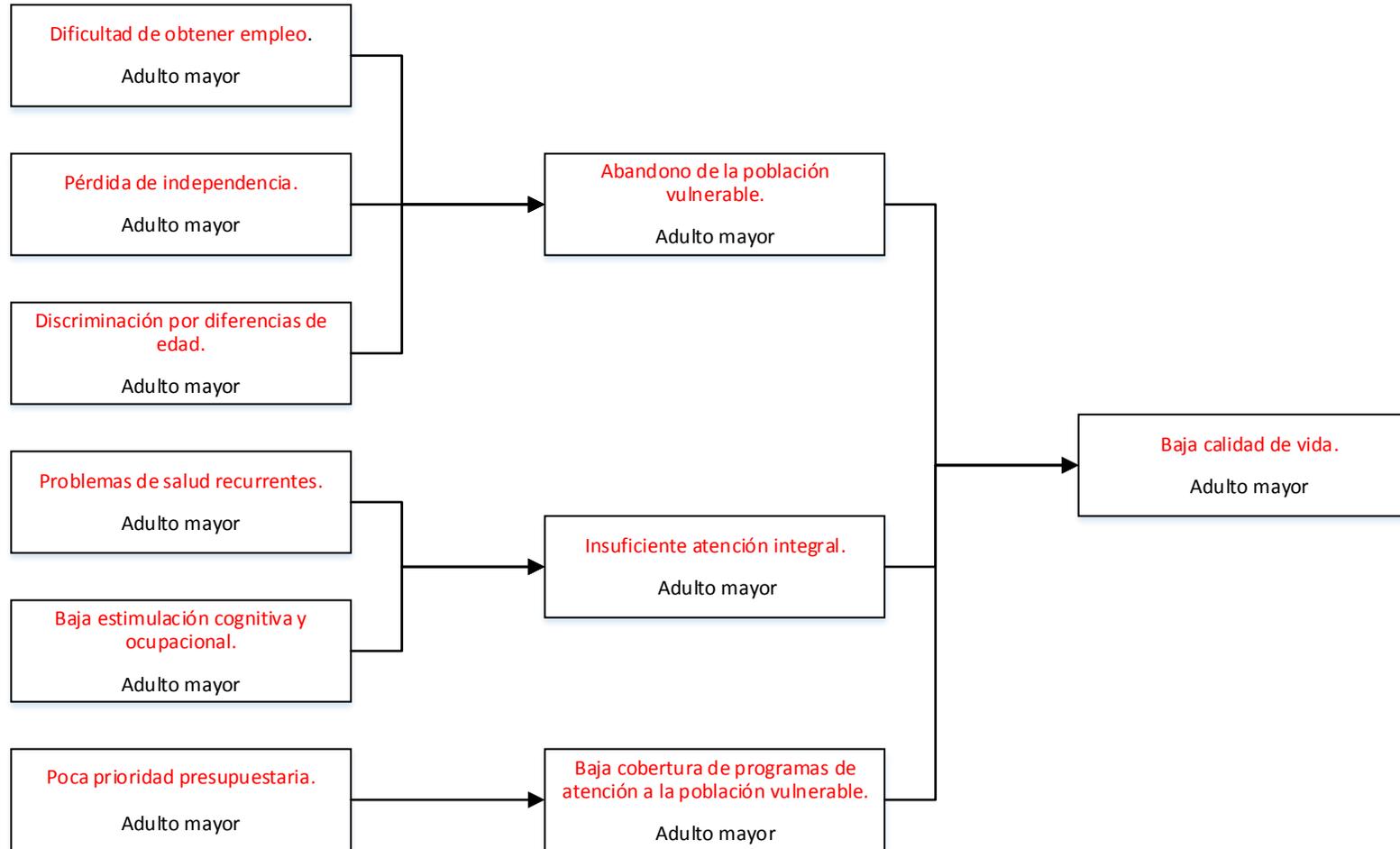
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 11. Modelo Lógico Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



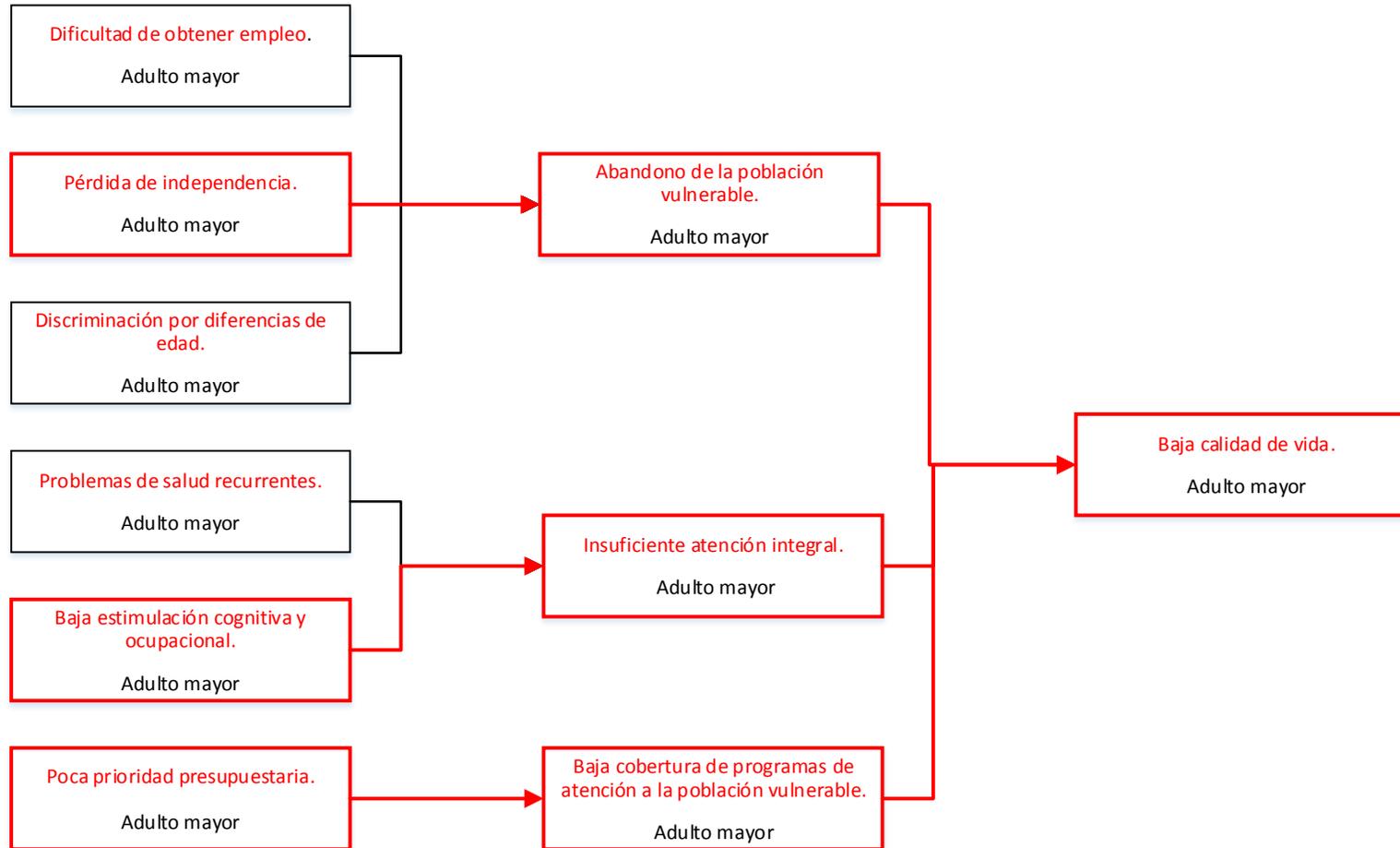
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 12. Modelo Conceptual Mis Años Dorados



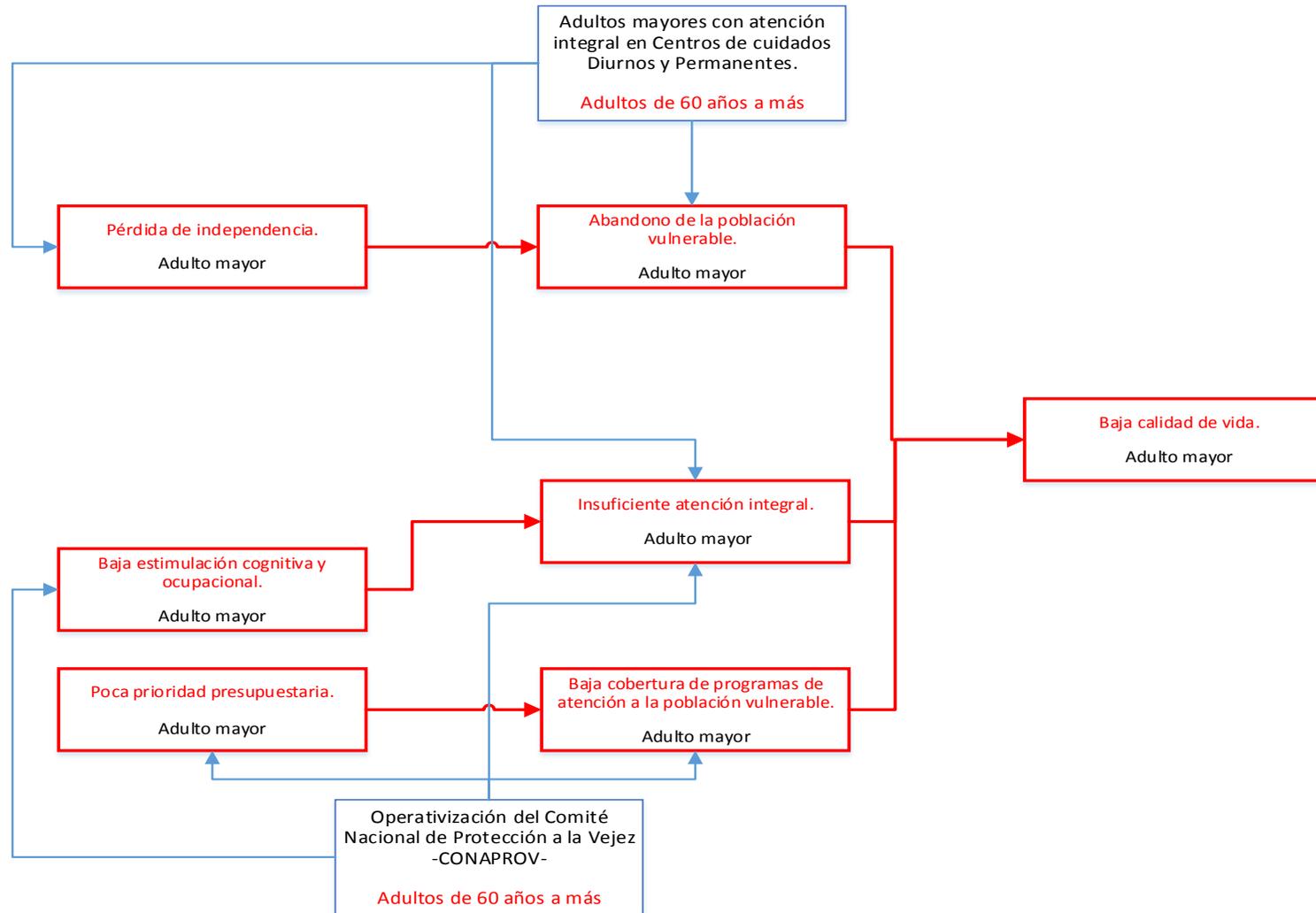
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 13. Modelo Explicativo Mis Años Dorados



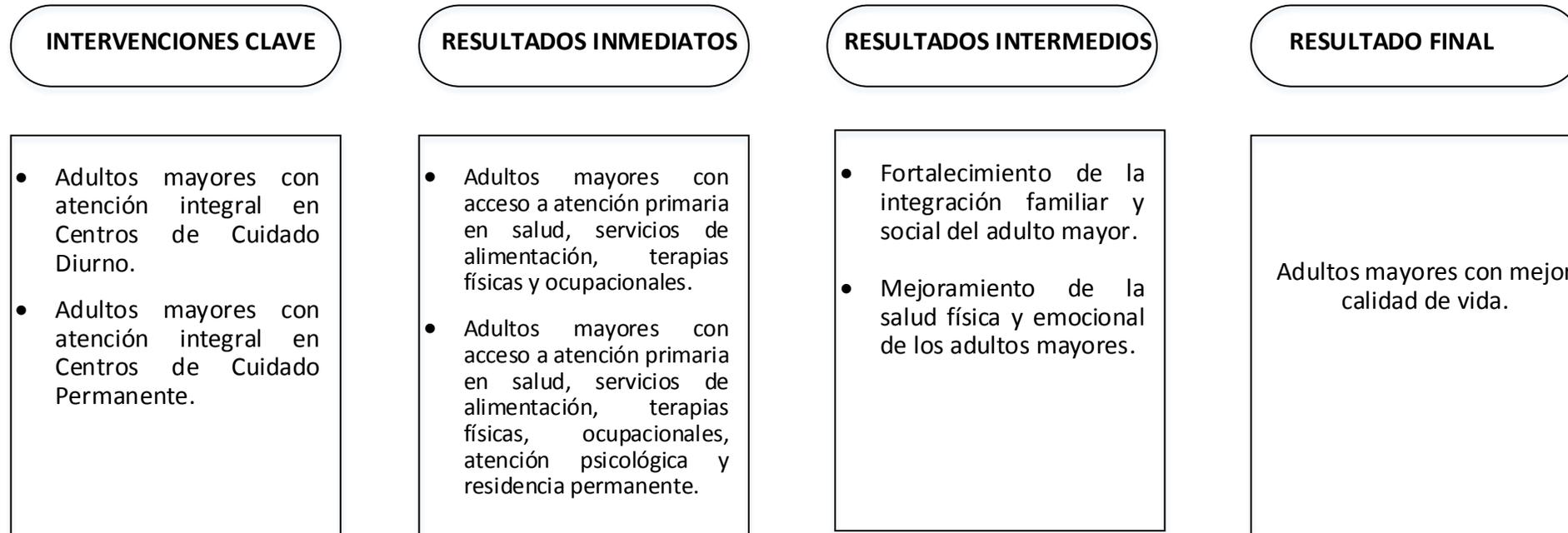
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 14. Modelo Prescriptivo Mis Años Dorados



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 15. Modelo Lógico Mis Años Dorados



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Mecanismos de Seguimiento

Proceso que consiste ejecutar la medición de los avances de la planificación, de acuerdo a la ejecución de las intervenciones establecida en el PEI, por medio de la gestión de la información por los órganos técnicos, verificar el cumplimiento de metas y proceder a tomar acciones de mejora. La ruta de seguimiento cuenta con cinco fases, las cuales pretender verificar los avances y el desempeño de cada una de las Direcciones de los órganos técnicos de esta institución, siendo los siguientes:

Diagrama 1
Mecanismo de seguimiento
2022-2026



Fuente: elaboración propia.

En tal sentido, a cada uno de los órganos técnicos se les comunicará los resultados de la medición de avances cuando sea necesario, con el fin de mostrar el comportamiento de las metas planteadas y proceder a identificar acciones de mejora si fuera necesario.